



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

10 SEPTIEMBRE DE 2015

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RESPALDO AL PUEBLO DE SIRIA Y UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A FIN DE PROMOVER UNA SOLUCIÓN PACÍFICA AL TRÁGICO CONFLICTO QUE VIVEN NUESTROS HERMANOS SIRIOS.**
- VI **PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE JUAN CARLOS SEVILLA BARONA.**
- VII **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.---	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle Andrade María Augusta.-----	3
	Escala Zambrano Jorge.-----	6
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.--	8
V	Proyecto de Resolución de respaldo al pueblo de Siria y un llamado a la Comunidad Internacional a fin de promover una solución pacífica al trágico conflicto que viven nuestros hermanos sirios. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----	8
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	10
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Melo Garzón Esteban.-----	10,49
	Donoso Chiriboga Patricio.-----	13
	Carrillo Gallegos Betty.-----	15
	Calle Andrade María Augusta.-----	18
	Machuca Moscoso Linda.-----	19
	Tapia Lombeyda Luis.-----	23



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Macías García Pedro Geovanny.-----	25
Rivero Doguer Ángel.-----	27
Reyes Hidalgo Cristina.-----	29
Peña Pacheco Ximena.-----	32
Yandún Pozo René.-----	35
Rivera López Gabriel.-----	38
Díaz Coka María Gabriela.-----	43
Torres Lara José.-----	45
Lectura del texto final del proyecto de Resolución.	50
Votación de la moción de aprobación del proyecto de Resolución.-----	53
VI Proyecto de Resolución sobre la Desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona. Lectura del Proyecto de Resolución).-----	54
Intervenciones de los asambleístas:	
Calle Andrade María Augusta.-----	56,73
Transcripción del Audio de un video proyectado--	61
Jérez Pilla Betty.-----	62
Torres Torres Luis Fernando.-----	65
Carrillo Gallegos Betty.-----	68
Reinoso Lescano Elizabeth.-----	71
Lectura del texto final del proyecto de Resolución.	75
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	78
VII Suspensión de la sesión.-----	79



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de respaldo al pueblo de Siria y un llamado a la Comunidad Internacional a fin de promover una solución pacífica al trágico conflicto que viven nuestros hermanos sirios.**
 - 2.1. **Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Esteban Melo Garzón y otros señores Asambleístas.**
3. **Proyecto de Resolución sobre la desaparición del señor Juan Carlos Sevilla Barona en la República de Chile.**
 - 3.1. **Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta María Augusta Calle Andrade.**
4. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas siete minutos del día diez de septiembre del año dos mil quince, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, vamos a instalar la sesión trescientos cuarenta y seis del Pleno Nacional. Señora Secretaria, por favor, verifique quorum en la Sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento nueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos, quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

procedo a dar lectura a la convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 346 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 10 de septiembre de 2015, a las 10h45, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Proyecto de Resolución de Respaldo al Pueblo de Siria y un llamado a la Comunidad Internacional a fin de promover una solución pacífica al trágico conflicto que viven nuestros hermanos sirios; y, 3. Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, respecto del pedido de aprobación del Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de daños en relación con el Transporte Marítimo de sustancias nocivas y potencialmente Peligrosas, 1996 y el Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de daños en relación con el Transporte Marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas 1996". Hasta ahí la convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que tenemos dos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe con la lectura, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

procedo a dar lectura a la primera: "Oficio número 140-MAC-AN-2015. Quito, 8 de septiembre de 2015. Doctora Libia Rivas, Secretaría General Asamblea Nacional. Presente de mi consideración. Conforme lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por medio del presente solicito cambien el Orden del Día de la sesión número 346 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 10 de septiembre de 2015, con la finalidad de que se trate el Proyecto de Resolución sobre la desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona. Hago propia la ocasión para expresar a usted mi consideración, quedo a la espera de una pronta respuesta. Atentamente, María Augusta Calle, Asambleísta por las parroquias rurales Pichincha, Asamblea Nacional del Ecuador". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, tiene la palabra asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Buenos días a todas y a todos, compañeras, compañeros colegas. Mañana once de septiembre, son cuarenta y dos años de un evento que avergüenza a América y al mundo, el golpe de Estado contra Salvador Allende. En ese golpe de Estado hubo miles y miles de desaparecidos, tres mil sesenta y cinco según la última Comisión. Pero muchos más según los familiares. Diría yo tres mil sesenta y seis, ese más, ese número más, corresponde a Juan Carlos Sevilla Barona, un joven ambateño estudiante del colegio San Gabriel, que el once de septiembre fue sacado a empellones de su domicilio en Santiago de Chile, ciudad a la que había ido a estudiar economía, y fue llevado al estadio, a ese gran



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

campo de concentración. Se sabe que el doce de septiembre fue llamado por los parlantes del estadio y de ahí se sabe que fue acribillado. Nada más, sus familiares lo han buscado en estos cuarenta y dos años, nunca han perdido la esperanza de saber qué pasó con él. No han tenido desafortunadamente el apoyo de los sucesivos gobiernos, como debía ser, ya lo veremos si es que ustedes aprueban esta Resolución, este cambio de Orden del Día. Y han llegado a la Asamblea Nacional para pedirnos dos cosas fundamentales: que la Fiscalía ecuatoriana acoja el caso de Juan Carlos Sevilla para que sea también investigado junto al de los otros ecuatorianos.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. ...Y para que la Cancillería ecuatoriana también se involucre en el tema. De mi parte creo que es fundamental que esta Asamblea también rinda homenaje a este joven en su momento, Juan Carlos Sevilla Barona, esa es la razón de mi solicitud de cambio del Orden del Día que espero tenga su aprobación. Muchas gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta María Augusta Calle. Pregunto al Pleno de la Asamblea si están a favor de que se incorpore este punto al Orden del Día. Señora Secretaria, votación.....

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la sala. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta María Augusta Calle. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto, se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Ciento siete votos afirmativos, diez negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su autorización, procedo a dar lectura a la segunda solicitud de cambio del Orden del Día. "Quito, 10 de septiembre de 2015. Oficio número 339-JEZ-AN. Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración. En mi condición de Asambleísta Nacional y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la sesión del Pleno número 346, convocada para el jueves 10 de septiembre de 2015, con la incorporación del siguiente punto: Exigir al Gobierno Nacional el cese de la retaliación y persecución política a dirigentes y representantes de los pueblos y nacionalidades, de las organizaciones sociales, populares y sindicales. Agradezco su atención. Atentamente, profesor Jorge Escala, Asambleísta Nacional, Unidad Plurinacional de las Izquierdas". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra asambleísta Jorge Escala.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA ZAMBRANO JORGE. Señora Presidenta y asambleístas. Este proyecto de Resolución tiene como propósito reafirmar el pleno derecho, la plena vigencia del derecho a la resistencia, días atrás el Presidente de la República había manifestado que se arrepiente el haber permitido incluir en la Constitución de Montecristi este derecho, qué equivocado que está el Presidente de la República, esta es una conquista de la lucha histórica de los trabajadores y los pueblos del Ecuador, que fue reafirmada, ratificada por el Movimiento Obrero-Popular en Montecristi de la cual fui Asambleísta Constituyente y plasmamos este derecho y hoy los pueblos del Ecuador están haciendo pleno uso de este derecho constitucional, Presidenta. De tal manera que, no es dádiva del prepotente de Carondelet. El derecho a la resistencia es el instrumento que tienen los pueblos del Ecuador y sobre todo los pueblos y nacionalidades para defender sus territorios cuando son desplazados, para no permitir la política de saqueo a los recursos naturales y sobre todo para destruir la naturaleza, es decir, que la resistencia es un instrumento que se tiene desde los de abajo para enfrentar a la violencia reaccionaria que genera este Gobierno cuando les quitan, les niegan, les cierran las escuelas a las comunidades indígenas, negándoles el derecho constitucional y humano a ser educado en su propia lengua y en su propia cultura. El derecho a la resistencia no es dádiva de cualquier caudillo, es fruto de la...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA ZAMBRANO JORGE. ...lucha y resistencia de los pueblos que defienden la educación de los jóvenes que no pueden ingresar a la universidad, es la resistencia de los pueblos dignos por defender la libertad, el derecho a la expresión que pretenden ser conculcados con esa contrarreforma a la Constitución. Por eso planteamos, Presidenta, que esta Asamblea Nacional no pase a la historia siendo indiferente frente a esa amenaza y peor siendo indiferente también frente a los perseguidos políticos y los privados de la libertad, por luchar y hacer uso de este legítimo derecho constitucional a la resistencia. Tiene dos propósitos, el primero que este Poder Legislativo garantice el pleno ejercicio de este derecho constitucional; y, en segundo lugar, demandar la libertad de todos los presos políticos que han sido víctimas de la política de criminalización como consecuencia de la jornada del trece de agosto. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta terminó su tiempo. Hay una moción planteada. Pregunto al Pleno si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Jorge Escala. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Veinticuatro votos afirmativos, ochenta y ocho negativos, cero blancos, cinco abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Proyecto de Resolución de Respaldo al Pueblo de Siria y un llamado a la Comunidad Internacional a fin de promover una solución pacífica al trágico conflicto que viven nuestros hermanos sirios". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al proyecto de resolución: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

la cooperación, la integración y la solidaridad; propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. Que el artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador, condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención en los mismos, así como promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros. Que la Constitución de la República del Ecuador, condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión. Que la Carta de las Naciones Unidas, establece como uno de sus objetivos, el mantener la paz y seguridad internacional y para ello, determina como uno de sus principios el de igualdad soberana entre todos sus miembros y para salvaguardar dicho principio, todos los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza y uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: Artículo 1. Expresar nuestra solidaridad con el pueblo sirio, así como nuestro profundo pesar con las familias de las víctimas de los atentados ocurridos en Siria, y con aquéllos que arriesgan sus vidas en peligrosas travesías en búsqueda de una vida mejor, ubicándose en una indescriptible situación de movilidad humana. Artículo 2. Abogar por un llamado urgente a la comunidad internacional, para que promueva una solución pacífica al trágico conflicto que vive el pueblo sirio, en el marco de tres condiciones que son: una salida democrática, respeto a los derechos humanos y respeto irrestricto a la soberanía siria. Artículo 3. Instar a la Unión Europea, la obligación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

proteger los derechos de los solicitantes de asilo y refugiados, a la que están sometidos todos los Estados, por lo que, todos tienen que cumplir con lo establecido en los tratados internacionales de los que son parte integrante; especialmente a atender y apoyar a los refugiados sirios víctimas de este conflicto latente. Artículo 4. Enviar nuestro saludo esperanzador y mensaje de aliento para el pueblo sirio, y, augurar el fin inmediato a esta crisis bajo los principios de soberanía, democracia y auto-determinación, mediante el diálogo, tolerancia y respeto de los derechos humanos. Artículo 5. Exhortar a Estados Unidos de Norte América y a la Unión Europea a encontrar una solución respecto a la situación que atraviesan nuestros hermanos sirios, que precautele los legítimos derechos que les asisten, poniendo los derechos humanos por encima de cualquier conflicto de intereses. Artículo 6. Rechazar cualquier incursión que no esté aprobada por Naciones Unidas e incluso si estuviera aprobada, nos reservamos el derecho a cuestionar y analizar muy seriamente las bases de esa decisión". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución, señora Presidenta.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas. Solicito por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

favor se proyecte un vídeo que tengo preparado. (Proyección de un video).
Compañeros, compañeras asambleístas, ecuatorianos, ecuatorianas. Muchas veces las imágenes lo dicen todo. Tras cinco años de guerra nuestros hermanos sirios se encuentran en una situación desesperada, la situación del pueblo sirio es más oscura y los objetivos de las distintas partes se difuminan en el conflicto, parecen cada vez más ambiguos, porque mientras no se solucione el conflicto, la Comunidad Internacional debe ayudar a los que huyen y piden asilo en los distintos países, varios de estos grupos luchan por el liderazgo étnico, religioso, pero sin una determinación. Hay influencia extranjera, una influencia que ha llevado que haya trescientos diez mil muertos, a que hayan doscientas diez mil personas bloqueadas en las fronteras, así mismo de las seis mil personas que salen, de todos ellos, uno de cada veinte fallece ahogado. Ante este atroz hecho es donde no podemos hacernos de la vista gorda, es la hora en que el Ecuador y la Comunidad Internacional hagan un llamamiento a la paz, promueva una solución pacífica a este trágico hecho que tiene que necesariamente cumplir tres condiciones. La salida hacia una solución democrática, así mismo el respeto irrestricto de los derechos humanos y también de la soberanía siria, no podemos permitir que este tipo de cosas pasen en este momento, no se trata de defender al Gobierno sirio, al régimen de Bashar Al Asad, se trata simplemente de defender los elementales principios del Derecho Internacional, me disculpan si me emocio, pero en las imágenes ustedes podían ver una niña que gritaba, esa niña gritaba simplemente "estoy viva". Pudieron ver en las imágenes así mismo, niños que pedían volver a una Siria, a una Siria en paz, me disculpan si me emocio, pero también viene a mi memoria un documental que pude ver cuando preparaba la intervención; la de un niño que antes de morir les decía a quienes le habían rescatado, "voy a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

contar, voy a contarle a Dios lo que ustedes los adultos están haciendo”. Buscamos que sin embargo, pese a que el mayor escollo es el atolladero diplomático en el que se está trabajando, que esta guerra como nunca antes se ha vivido y que tiene un fuerte impacto especialmente en Europa, sea acogida, que la desgarradora crisis migratoria que se vive en este momento tenga una respuesta internacional. Varios grupos son los que se encuentran en conflicto, entre ellos, el Estado Islámico EI o ISIS en sus siglas en inglés. La guerra que ha afectado a veintidós millones de personas que han sido desplazadas o que han fallecido, hace que los atentados ocurridos en Siria tengan necesariamente que tener una respuesta internacional. Instamos a la Unión Europea a la obligación de proteger los derechos de los solicitantes de asilo y refugio a la que están sometidos todos los Estados, por lo que todos tienen que cumplir con lo establecido en los tratados internacionales de los que son parte integrante, especialmente atender y apoyar a los refugiados sirios, víctimas de esta condición latente. Debemos exhortar a Estados Unidos y a la Unión Europea a encontrar una solución respecto a la situación que atraviesan los hermanos sirios. Que se precautele los legítimos derechos que les asisten, poniendo los derechos humanos por encima de cualquier conflicto de intereses. Hoy más que nunca nos debemos hacer presentes enviando nuestro saludo esperanzador y el mensaje de aliento al pueblo sirio, a fin de augurar el cese de las hostilidades a través de los principios de soberanía, democracia y auto determinación. Miren, en palabras del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, los refugiados se van porque no tienen otra opción. Nosotros tenemos la opción de poderles ayudar, Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, Asambleísta. Tiene la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

palabra, asambleísta Patricio Donoso.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Gracias, señora Presidenta. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU condenó con una Resolución votada por una aplastante mayoría las violaciones extendidas, sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Siria por las autoridades de Damasco. La Alta Comisionada de Naciones Unidas por los Derechos Humanos de aquel entonces, presentó un informe que daba a conocer que más de cuatro mil personas murieron por la violencia en Siria, entre ellas, trecientos siete niños. Decenas de miles de personas fueron detenidas y al menos doce mil cuatrocientas personas se refugiaron en los países vecinos por la represión brutal de las autoridades sirias. ¿Cuál fue la posición del Ecuador? Votó en contra. Diciembre del dos mil once y leo, señora Presidenta, porque es textual esta información, no por otra razón. “En febrero del dos mil doce ya no el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sino, la Asamblea General de la ONU aprueba por amplia mayoría una Resolución que condena las continuas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de autoridades sirias, así como el uso de la fuerza contra civiles, la detención arbitraria, las desapariciones forzosas, la obstaculización del acceso a tratamiento médico, la tortura, la violencia sexual y los maltratos, incluso contra niños”. ¿Cómo votó el Ecuador? En contra. El Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en junio del dos mil doce, un año más tarde, aprobó por amplísima mayoría una Resolución en favor de una investigación integral, independiente, sin restricciones de la masacre perpetrada en la localidad Siria de Hula donde murieron un centenar de civiles. Esta Resolución condenó el escandaloso uso de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

fuerza contra la población civil que viola el Derecho Internacional e instó al Gobierno de Damasco a poner coto a la violencia en todas sus formas, incluido el cese del empleo de armamento pesado en poblaciones. ¿Cómo votó el Ecuador? Se abstuvo; inaudito pero cierto. Y finalmente, señora Presidenta, recién no más, en mayo de dos mil trece, cuando los aquí presentes ya éramos asambleístas, la Asamblea General, más allá del Consejo de los Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU aprobó una Resolución que condena nuevamente las violaciones de derechos humanos del régimen sirio. El texto, exhortaba al Gobierno a que ponga fin inmediatamente a todas las violaciones de los derechos humanos y los ataques contra civiles; proteja a su población, cumpla cabalmente sus obligaciones derivadas del Derecho Internacional, condenaba, señora Presidenta, todos los actos de violencia, independientemente de quien los haya cometido y exhortaba a todas las partes, incluido los grupos armados, a que pongan fin a todos los actos de violencia o represalias, en forma inmediata, de conformidad con la iniciativa del momento. ¿Cómo votó el Ecuador? En contra. Señora, Presidenta, no puedo estar de acuerdo en que en el texto de Resolución, numeral seis se diga; más allá de rechazar cualquier incursión que no estuviera aprobada por la ONU, incluso si estuviera, nos reservamos el derecho a cuestionar. Inaudito. O somos parte de la ONU o no lo somos. Más nos hubiera gustado como asambleístas, que se hable de la seria situación que están viviendo nuestros vecinos aquí en Latinoamérica, en la frontera colombo-venezolana y no se dice nada. Mucho más nos hubiese gustado que también se hable de los cinco o siete ecuatorianos que murieron en el perverso ataque terrorista del once de septiembre del dos mil uno en las torres gemelas. Nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

no tuvimos ningún problema en votar a favor de que se exhorte en el tema de Juan Carlos Sevilla Barona para que algo se haga, algo haga la justicia; por supuesto que sí, porque estamos en contra de toda violación de derechos humanos, de toda desaparición de seres humanos, pero no es posible que el Ecuador haya votado tres veces en contra y una se haya abstenido en el tema de las flagrantes violaciones a los derechos humanos del régimen sirio; no podemos votar a favor de un texto en el que dice o anticipa que no vamos a obedecer las resoluciones de la ONU. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO GALLEGOS BETTY. Gracias, señora Presidenta. Sin lugar a dudas, la República Árabe de Siria es el único país del mundo que ha admitido refugiados iraquíes sin ninguna discriminación social, política ni religiosa. Es una nación que tenía mucha tolerancia religiosa y de una total apertura hacia la modernidad, es una nación que desde hace cuatro años se halla sumida en una guerra civil que la ha convertido en una tierra devastada y destruida, que en el mejor de los casos tardará un par de décadas en recuperarse y ciertamente no lo logrará nunca si no existe un cambio en la visión política de las grandes potencias de occidente. El debatir sobre este tema dentro del Parlamento, sin duda, es una forma de concienciar a la sociedad civil sobre el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del planeta y sobre la necesidad de búsqueda de una sociedad de paz, justicia, solidaridad para todas las naciones del mundo. Ser un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ciudadano universal implica sentir como propias las injusticias en cualquier lugar, sobre todo si sus víctimas son seres humanos, los más inocentes de nuestra sociedad. Vimos en el video presentado por el asambleísta Melo, como un niño, Aylan Kurdi, es ahora un símbolo de todo el desastre de lo que ha pasado en Siria. Un infante que parece dormir como que si la inocencia de su vida que se esfuma de su pequeño cuerpo se negase a enfrentar la indiferencia de un mundo que permite este tipo de tragedias. Es el triste símbolo de la desesperación de miles de familias que emprenden una travesía para salvar lo que en este momento están viviendo. Esto se constituye no solamente un desastre para Siria sino para toda la comunidad internacional, es un hecho que, necesariamente, por supuesto que nos obliga a actuar con una actitud positiva y que nos permita y nos obliga a tener un acto legislativo. No podemos decir que porque no se ha tomado tal o cual resolución en favor de determinadas personas ahora podemos ser indiferentes hacia eso. Invito al compañero Asambleísta, a que si tiene esas iniciativas importantes las pueda plantear al Pleno de la Asamblea Nacional. Esto amerita que meditemos en las causas que han originado esta situación tan lamentable y que se pueda rastrear el origen de las guerras alentadas desde Estados Unidos y desde Europa con fines meramente estratégicos por medio del debilitamiento y fragmentamiento e injerencia en la soberanía de países como Siria, cuyos habitantes no tienen otra opción más que huir del hambre y los conflictos armados para morir en barcos, en camiones, en campos de refugiados o afrontar la separación, la miseria y la humillación en países como el Líbano, mientras enfrentan la indiferencia o la inacción del resto de naciones europeas así como árabes, que no han dudado en ofrecer ayuda militar para la guerra civil en Siria u otros conflictos, en donde se gastan millones de dólares pero que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ofrecen ayuda frente a crisis humanitarias y para refugiados. Es por eso, señora Presidenta, compañeros, que apoyo totalmente la propuesta del asambleísta Esteban Melo, pero también le solicito al Asambleísta, que se agregue a esta Resolución los siguientes considerandos: "Que el artículo cuatro dieciséis de la Constitución de la República, propugna el principio de la soberanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero". Que se agregue también como considerando: "Que como una nación comprometida con los derechos humanos, creemos plenamente en la hermandad fundamental de todos los habitantes del planeta y nos inspira el respeto a la dignidad de todas las personas, la obligación del comportamiento fraternal sin distinción de fronteras y un sentimiento de compasión ante el sufrimiento humano, sobre todo cuando el mismo es evitable por medio de las decisiones y actos de las naciones gobernantes". Que nuestro país se ha caracterizado por acoger en calidad de refugiados y asilados a personas de todo el mundo, así como también le solicito al compañero Esteban Melo, que se añada como artículo siete el siguiente texto: "Artículo siete. Que se pida a la Cancillería el apoyo a las familias sirias y se les dé la categoría migratoria de inmigrantes y se exprese por medio de nuestra representación oficial, la voluntad del pueblo ecuatoriano de ser un territorio de esperanza para quienes han sido desplazados por la guerra y la violencia". Creo que la decisión de esta Asamblea Nacional, por supuesto que sí volverá a ser un ejemplo a todos los países del mundo, de una decisión de parlamentarios que tienen una mirada totalmente humanista con el mundo entero. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tenemos punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

información. Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, Presidenta. Creo que aquí hay que hablar las cosas con claridad y lo digo con absoluta fraternidad para Patricio Donoso. ¿Por qué el Ecuador tuvo esa actitud en Naciones Unidas? ¿Sabe por qué? Porque a último minuto se cambió la Resolución que se había venido trabajando meses y a la que el Ecuador había apoyado, y ¿sabe en qué cambiaron? La Resolución que se aprobaba legitimaba las acciones de los rebeldes sirios al declarar como interlocutores de transición política del país a las fuerzas de oposición. Esas fuerzas de oposición que ahora el mundo entero quiere combatirles, a esas fuerzas de oposición la resolución les ponía como interlocutores válidos. Cambiaron el artículo veintiséis. En un comienzo el documento señalaba el fuerte compromiso de Naciones Unidas con la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria. En esta ocasión, los autores del texto incluyeron un párrafo, veintiséis de política de transición, estoy leyendo porque es la información oficial, que contradice el enunciado al acoger, textualmente dice: "Con beneplácito el establecimiento de la coalición nacional de la revolución Siria y de las fuerzas de oposición como representación efectiva y como interlocutora necesaria para la transición política". Eso no se podía pasar y tan no se podía pasar que esa Resolución con ese cambio lo que hizo fue, que muchos países, no solo el Ecuador, de Unasur, nueve países de Unasur voten en contra de esa Resolución o se abstengan. No es tan sencillo hablar, que horror, se abstuvo. Se abstuvo por una razón terrible...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. ...por una razón terrible, que se pretendió legalizar como interlocutor político en Siria al ejército terrorista del Estado Islámico, así son las cosas, compañero Asambleísta. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Linda Machuca.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros asambleístas: En la etapa más dura de la crisis económica, de la crisis de las hipotecas, allá en España, se vio un cartel en el cual compatriotas nuestros, ecuatorianos decían con claridad, “nosotros estamos aquí porque ustedes antes estuvieron allá” y eso puede explicar lo que hoy en día ocurre con la crisis migratoria en Europa. Precisamente son pueblos enteros que fueron antes invadidos, usurpados por otras fuerzas que llegaron a sus territorios los que ahora tienen que salir y buscar cobijos en otros espacios. Pero el Ecuador, aquí en América Latina de manera solidaria ha dado ya una muestra clara de lo que significa acoger a los hermanos y hermanas de nuestro continente en las situaciones más duras, como por ejemplo aquellas que se produjeron cuando la situación de violencia que se genera en la zona de frontera con Colombia ha obligado a miles, a miles de colombianos a llegar a nuestro país buscando refugio. Hoy en día son más de sesenta mil personas con estatus de refugio que han llegado a nuestro país, que se encuentran en nuestro país y a las cuales el Ecuador les ha acogido con los brazos abiertos. Los refugiados colombianos en el Ecuador no están en campos de concentración, sino son ciudadanos y ciudadanas con derechos que circulan por el territorio nacional con respeto. No solamente ese es uno de los casos de mayor solidaridad que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ha expresado nuestro país, también cuando se produjo el terrible terremoto en Haití, miles y miles de ciudadanos de esa localidad vinieron hacia nuestro país y nosotros adecuamos nuestros procedimientos, nuestra legislación para acogerles, para recibirles en un gesto de solidaridad y de apertura a aquellos que con situaciones humanitarias tan delicadas necesitaron de nuestro apoyo. Esas son en la práctica las respuestas que ha dado el Ecuador frente a temas de fundamental importancia como lo que está ocurriendo este momento en Europa, y la Asamblea Nacional este momento no puede dejar de pronunciarse porque este es nuestro recurso político legítimo para expresar nuestra voz, para discutir estos temas cuando también sabemos que tenemos, pues, la responsabilidad como Estado, de generar unas políticas, pero también de generar en los ciudadanos un mayor concepto y entendimiento de lo que significa realmente el principio de la ciudadanía universal contenido en nuestra Constitución. Y quiero citar, entonces, lo que está ocurriendo este momento en Europa. Pues, efectivamente en el dos mil quince más de trescientas mil personas han arriesgado sus vidas para cruzar el Mediterráneo y, como sabemos ya, llegar a Europa, más de dos mil seiscientos no han sobrevivido el peligroso trayecto. Casi doscientos mil han llegado a Grecia y ciento diez mil más a Italia. La gran mayoría de quienes llegan a Grecia proceden de zonas en conflicto como Siria, Irak o Afganistán, pero también un grupo de personas llegan de África, todas y todos arriesgando su vida al realizar el trayecto. Esta es la peor crisis migratoria y de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial y es el primer éxodo masivo de emigrantes en lo que va del siglo XXI. En el dos mil catorce, solo ciento sesenta y dos mil personas obtuvieron asilo en Europa, mientras trecientos cincuenta y nueve mil habían presentado solicitud de refugio. Al carecer de otra alternativa, miles de padres y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

madres están arriesgando sus vidas y la de sus hijos en peligrosos viajes, en embarcaciones de traficantes. Los únicos que se están beneficiando de la falta de una respuesta europea común con las redes del tráfico y trata de seres humanos, son precisamente estos seres inescrupulosos que lo que hacen es lucrar frente al dolor de miles de familias que tratan de salir de manera desesperada, ellos son los beneficiados, los traficantes de personas. Hungría, incluso ha construido una valla de ciento setenta y cinco kilómetros de largo en su frontera con Serbia para frenar a los migrantes. Muchos todavía piensan que construir muros, construir paredes va a frenar la migración. La propuesta franco-alemana pretende volver a poner sobre la mesa la redistribución entre los veintiocho estados miembros de la Unión Europea unos cuarenta mil refugiados. Muchas personas en Alemania y en otros países europeos han liderado desde la sociedad civil campañas de acogida y asistencia a refugiados y migrantes inspirando y presionando a sus gobiernos para tomar medidas urgentes frente a la crisis migratoria; esto, sin duda es un ejemplo a seguir, porque hemos visto que no solamente han sido los Estados quienes se han pronunciado, sino también hay ciudadanos y ciudadanas que entendiendo este principio de solidaridad, pues, están dispuestos a acoger en sus casas a los ciudadanos que huyen de estas situaciones de violencia. En Islandia, por ejemplo, una profesora universitaria creó un grupo de red social con una carta abierta en la que pedía a la Ministra de Asuntos Sociales y Vivienda, acoger a más refugiados y decía en su carta, que de las personas de las que estamos hablando, son probablemente sus futuras parejas, sus mejores amigos, la siguiente alma gemela, la baterista o el baterista para la banda de nuestros hijos, el próximo colega, el carpintero que finalmente terminará el baño, el cocinero de la cafetería, el bombero o el presentador de televisión, porque eso es la migración,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

porque esas son las contribuciones no solo económicas, sino también sociales y culturales que hace la migración a los pueblos. Además de esto, creo que es importante hacer algunos aportes en el texto que se presenta y para ello quiero presentarle al ponente de esta Resolución, algunas observaciones concretas que tienen que ver con el rol que pueden desarrollar algunas organizaciones como, por ejemplo, creo que es importante que la Unión Europea y todos sus Estados pongan en marcha una estrategia común basada en la responsabilidad y la solidaridad que permita conceder el refugio a los miles de emigrantes que están en necesidad de protección internacional, es decir, no cerrar esta resolución únicamente al tema de Siria, sino abrirlo frente a la crisis migratoria que se vive en Europa. Que la Comunidad Internacional incluido los países de Unasur se solidaricen y participen activamente en el apoyo a las personas en situación de refugio. Que en la reunión de cancilleres de la Unión Europea que se realizará el próximo catorce de septiembre, se tomen medidas urgentes encaminadas a garantizar los derechos de las personas con necesidad de protección internacional y una adecuada inserción laboral y social en los países donde sean acogidos. Esta reunión se va a llevar a cabo en los próximos días y es el momento oportuno para que también el Ecuador, desde este instrumento político, nuestro, como es una resolución, pueda pronunciarse en ese sentido. Insisto en el hecho de que la resolución debe abordar el tema de la crisis que se genera este momento en Europa a causa de la migración de personas, de Siria, de Irak, inclusive de África que sabemos que se están movilizandando en este momento y ampliar de esa manera el contenido del texto que se propone. También es importante citar en los considerandos o más bien en la Resolución, citar normas o instrumentos internacionales que son vitales para sostener esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

propuesta, como son las Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, que fortalecen los temas que estamos tratando en la Resolución. Finalmente, compañera Presidenta, quiero resaltar el hecho de que una vez más América Latina ha demostrado un gran gesto de solidaridad frente a la crisis que se vive este momento en Europa. Hay países como Brasil, Argentina, Uruguay que sin duda han abierto las puertas para la llegada de familias sirias, así como el Ecuador, desde hace muchos años ya, viene abriendo las puertas para la llegada de miles de hermanos colombianos que huyen de la violencia. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Luis Tapia.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA LOMBEYDA LUIS. Señora Presidenta, compañeros asambleístas: En los años noventa del siglo pasado, Nicaragua se desangraba ante una fatal guerra entre sandinistas y los contras. Naciones Unidas le pide a Fuerzas Armadas ecuatorianas intervenir por segunda ocasión en un conflicto mundial. Como oficial del Ejército tuve el honor de ser designado comandante de un contingente de veintitrés oficiales para llegar a Nicaragua a pacificar y desarmar a sandinistas y contras. Nos integramos a una fuerza multinacional, alcanzamos el objetivo y asume al poder Violeta Chamorro. Con mucha satisfacción cumplimos la misión. Por esto quiero decir, compañeros, entiendo y comprendo la importancia de la paz en el mundo y la paz, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

mi criterio, no es solamente la ausencia de la guerra, sino también un proceso construido por la humanidad que permite la coexistencia de los seres humanos entre sí con una importante carga de tolerancia, respeto, sentido común y buena fe. Para mantener la paz debemos dejar de lado los extremismos, debemos dejar de lado los fanatismos, debemos dejar de lado todas aquellas actitudes, tanto entre individuos como entre naciones. Para construir la paz, el humanismo es la respuesta, la solidaridad, el respeto y la dignidad de la persona humana debe imponerse en cualquier tipo de discusión, puesto que por medio de estos valores nos encontramos como personas y como naciones y tendremos un punto de partida generoso para solucionar nuestras discrepancias y diferencias. Hace algunos días atrás escuchaba a uno de los más importantes líderes del país que en una alocución pública decía: “es posible la existencia de un país sin Presidente, lo que es imposible es un Presidente sin país”. Le creo y estoy de acuerdo con él; es imposible tener un Presidente sin país. La muestra más clara de aquello es lo que sucede actualmente en Siria. Tenemos una dictadura sangrienta, inhumana y feroz que ataca a su pueblo, lo persigue, lo golpea, lo bombardea, lo envenena usando armas químicas en su contra. Pregunto, ¿dónde está la Comunidad Internacional? Bien gracias, hablando de la libre determinación de los pueblos y conceptos propios de la ideología, que como bien decía el Papa Francisco, se aleja de la gente y de las necesidades del pueblo. Tenemos ancianos desplazados, niños muertos ahogados en el Mediterráneo, familias rotas y destruidas, gente que desesperadamente sale de su país, no precisamente de turismo, no justamente como un migrante, sale huyendo de la implacable dictadura de Siria de la cual nadie dice ni pío y más bien por el contrario, existen grupos extremistas de izquierda que pretenden trasladar las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

culpas del conflicto a la actitud de la Comunidad Europea. Definitivamente estoy de acuerdo y convencido de que la Comunidad Europea debe ayudar a palear el conflicto, que la comunidad internacional debe arropar a los refugiados, que los seres humanos debemos ayudar a esta gente que ahora sufre por culpa de un Gobierno déspota y autoritario como el de Bashar Al Asad. La verdadera solución, señores asambleístas, es censurar, condenar y rechazar con todos los instrumentos que el Derecho Internacional nos otorga a esa dictadura cruel que vive Siria, mirar a otro lado, echar la culpa a otros, atacar a la comunidad internacional, es un desacierto mayúsculo. Aquí el problema tiene nombre y apellido, Bashar Al Asad, el dictador sirio. Permítanme, señores, traer un ejemplo, de pronto burdo, si una mujer y sus hijos son maltratados por su marido irresponsable, borracho, que agrede a su familia, los miembros de esa familia tienen que refugiarse donde el vecino, pero la sociedad no puede ver mal al vecino que no les recibe, porque ese no es el problema, el problema es de ese mal esposo irresponsable que trata mal a su familia, lo importante es castigarlo a esta persona, perseguido, juzgarlo y encarcelarlo. En Siria la solución está en que este Gobierno autoritario que persigue a su pueblo, deje de hacerlo, deje de atropellarlo, deje de perseguirlo, deje de avasallararlo y lo mejor es que se vaya a su casa. El pueblo sirio está abandonando su tierra por temor a la muerte, al hambre y a la violencia. Muchas Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Geovanny Macías.-----

EL ASAMBLEÍSTA MACÍAS GARCÍA PEDRO GEOVANNY. Buen día,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

compañeros asambleístas, señora Presidenta. El fenómeno masivo de la migración de Siria y de otros países hacia Europa y el mundo, huyendo de la debacle de la guerra y de la violencia fratricida, ambos actos degradatorios de la dignidad humana y vergonzosas derrotas de la sociedad mundial. Estos hechos merecen, pues, la atención de todos, universal, y el desarrollo de políticas públicas rápidas, eficientes y eficaces, ya que la muerte y el terror campean, lo hemos visto en los videos y eso es lo que se ha visto, cuanto está oculto por la prensa que no trasmite las realidades. La historia nos recuerda que nuestro país desde los albores de la República ha acogido a hermanos del planeta, a hermanos de todos los continentes: chinos, europeos, españoles, italianos, libaneses, asiáticos, africanos y latinoamericanos en general, permitiéndoles desarrollarse y prosperar, aunque algunos con esa riqueza y con esa prosperidad han fomentado la inequidad. Este sistema de inequidad e injusticia mundial, se debe combatir y no claudicar en la utópica tarea de vencerlas. Yo quiero el día de hoy recoger unas palabras escritas desde el pensamiento bolivariano y alfarista de Leonardo Vicuña Izquierdo, quien citando al Nobel de la Paz, José Saramago escribe: "El desplazamiento del Sur al Norte es inevitable, no valdrán alambradas, muros ni deportaciones, vendrán por millones, Europa será conquistada por los hambrientos, vienen buscando lo que les robamos, no hay retorno para ellos, porque proceden de una hambruna de siglos y vienen rastreando el olor de la ración de comida. El reparto está cada vez más cerca, las trompetas han empezado a sonar, el odio está servido y necesitaremos políticos que sepan estar a la altura de las circunstancias", y hoy en la votación vamos a ver qué políticos estarán a la altura de las circunstancias". El mundo exige equidad y justicia social, y nuestro país pese a las dificultades internas, jamás ha sido, no es ni será indiferente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ante estos momentos, estos momentos terribles que vive el mundo, cuando el mundo lo necesita, Ecuador está presto a dar el paso al frente, siempre y cuando no se vulneren obviamente los principios internacionales. Yo, el día de hoy presento a nombre del pueblo montuvio, pueblo al que pertenezco, el apoyo a la iniciativa de Esteban, el apoyo a la iniciativa de todos los compañeros asambleístas que firman esta propuesta, el apoyo, obviamente, a propuestas como la que ha hecho María Augusta Calle, en donde acorde con la vocación humanista, pacifista, progresista e internacional de nuestra gente y de nuestra Constitución, vamos a dar el respaldo y pediremos de la manera correcta, para que la Cancillería extienda su pronunciamiento y de ser necesario se abran las puertas del Ecuador para acoger como históricamente se ha hecho, a nuestros hermanos no solo de Siria, sino del mundo, que necesiten la mano de este pueblo, el pueblo del Ecuador. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Rivero.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERO DOGUER ÁNGEL. Gracias, compañera Presidenta, compañeros asambleístas. He pedido la palabra para hacer una propuesta, pero antes de la propuesta quiero felicitar al compañero Esteban Melo por esta iniciativa que conlleva profundamente a promover la paz mundial. Yo estoy plenamente seguro que el día de hoy vamos a apoyar esta propuesta de Resolución de respaldo a los compañeros del pueblo sirio, primero, porque creo que a todos los que estamos acá presentes no nos gusta la guerra, segundo, porque no podemos nosotros soslayar, es decir, cerrar los ojos ante la realidad de personas que han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

sido víctimas de desplazamiento forzado de sus territorios, obligados a huir de sus hogares dejando atrás su patrimonio, que por vida lo han logrado obtener, con la finalidad de precautelar la vida de ellos y de su familia. De manera particular, cuando huyen en medio de esta situación de violencia, prácticamente se lo hace bajo un marco de violación de todos los derechos humanos que le asiste a la persona. Huir de Siria, compañeras y compañeros, no es fácil, las personas que quieren huir de Siria, no lo pueden hacer, porque significa dos mil quinientos o cuatro mil euros, situación que solamente pueden lograrlo las personas de clase media y clase alta. Como sabemos queridos hermanos, queridos colegas, en Siria controla el Estado islámico, prácticamente controla noventa mil kilómetros cuadrados, este control lo hacen a través del terror, la tortura, la muerte, muchos de los que huyen caen en manos de traficantes. Estos traficantes les ofrecen ayudar para salir del país, la fuga obviamente, en condiciones precarias que ponen en riesgo el siniestro de las embarcaciones que los compañeros suben para buscar mejores días. Hoy, Europa abre el debate sobre el tema de los miles y miles de refugiados, grandes potencias, grandes organizaciones, en vez de preocuparse de hacer algo concreto para solucionar el problema de la migración, lo único que permite es que la potencia y las organizaciones se cierren en un círculo donde prácticamente no encuentren la solución. Mientras unos hacen fortunas con la venta de armas a costo de sangre y de la vida, alimentando estas guerras, otros negocian con el desplazamiento de millones de personas y otros aprovechan hipócritamente, la mano de obra barata de todos los compañeros y compañeras migrantes. En este sentido, compañero proponente de esta Resolución, solicito que en el artículo número dos de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Resolución, suprimir la frase: “Abogar por un llamado” en forma expresa queremos que se ponga: “Hacer un llamado a la comunidad internacional para que promueva una solución pacífica”. Esa es mi propuesta, compañera Presidenta, esperando, pues, que justamente todos los asambleístas presentes, nos llenemos de solidaridad y aprobemos de manera unánime esta resolución que como digo, busca justamente proveer la paz a nivel mundial. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias, señora Presidenta encargada, compañeros y compañeras asambleístas, así también como a las miles de personas que se han solidarizado con el conflicto que vive Siria a través de las redes sociales que están allí generando conciencia y mensajes por las vías digitales. Claro que somos solidarios con el pueblo sirio, pero me gustaría hacer algunos alcances, comentarios, aportes que ya lo han hecho algunos compañeros, al proponente de esta resolución y también un llamado a la coherencia sobre la solidaridad que expresan las instituciones ecuatorianas, que expresa el Gobierno ecuatoriano, con respecto a los dramas humanos que se viven alrededor del mundo. Está bien, es correcto que la Asamblea se solidarice con el pueblo sirio, ante esta crisis humanitaria que va en ascenso y que desde el dos mil once ha obligado a millones de personas a abandonar este país en una cruel y brutal agresión hacia sus pobladores. cómo no desgarrarse el alma frente al drama que viven hombres y mujeres, niños, jóvenes, frente a la última imagen captada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

hace unas pocas semanas, de Aylan Kurdi, un niño de tres años ahogado en las costas turcas, cuya vida tiene que convertirse en un mensaje, sin duda de conciencia, de la situación que viven miles de emigrantes sirios, como diría el poema de una amiga, envuelto en su tragedia, en su ropita empapada, trae un mensaje de paz, que los niños de este mundo puedan crecer y jugar. En ese sentido considero oportuno, como ya lo han propuesto algunos asambleístas, que haya un llamado y una propuesta concreta por parte de la Cancillería ecuatoriana, como ya lo han hecho otras Cancillerías, tanto la de Chile, de Brasil, de Uruguay, algunas han aceptado acoger en sus territorios a muchas familias sirias, que es una posición coherente por parte de la Cancillería ecuatoriana, es correcto, y para citar, el argumentar jurídicamente, eso está establecido en la Convención de mil novecientos cincuenta y uno sobre el Estatuto de Refugiados y su Protocolo de mil novecientos sesenta y siete, recordemos que esta Convención inicialmente se limitaba a acoger, a proteger a los refugiados europeos tras la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, estos alcances se ampliaron y la Convención define lo que significa el término refugiado, los derechos de los refugiados, incluyendo su libertad de religión, de movimiento, derecho al trabajo, educación y sobre todo de acoplarse a las distintas realidades de los países en que los acogen. Así que sin duda esperamos y hacemos un exhorto a la Cancillería ecuatoriana, al Gobierno ecuatoriano, para que haya una posición más concreta de brindar asilo a familias sirias. Y claro que es solidario, nuestro país como lo dijo la asambleísta Machuca, que acoge a miles de colombianos en condición de refugiados que huyen de este problema, de este drama, de la guerrilla, que por más de cincuenta años contamina, ofende, ha matado, han puesto bombas en territorio colombiano. Pero también yo creo que este drama que viven millones de sirios en el otro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

lado del mundo, nosotros tenemos que ser solidarios y coherentes de lo que pasa aquí arribita, aquí en la frontera colombo-venezolana, el drama en la Guajira y en Cúcuta, que están viviendo miles y miles de ciudadanos colombianos, hermanos colombianos que han sido expulsados por el gobierno de Nicolás Maduro, ha aducido una serie de pretextos, un poco para tratar de tapar la crisis económica que viven los millones de venezolanos, una violación sistemática de los derechos humanos de los colombianos. Y aquí yo quiero un pronunciamiento frontal, sincero, honesto por parte de la Asamblea Nacional, sobre la tragedia que se está viviendo en la frontera colombo-venezolana, en la cual se han separado familias, se han destruido viviendas, se ha afectado la propiedad privada de miles de colombianos. Entonces, creo que sería coherente nuestra solidaridad tan generosa de pedirle al señor Nicolás Maduro que detenga inmediatamente cualquier intento.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta, recuerdo que el proyecto que estamos tratando es de la Resolución de respaldo al pueblo de Siria. Si usted no se acoge al tema, lamentablemente tendré que suspender su palabra, porque está sacando de contexto un tema que hoy mismo no está siendo discutido. Si usted quiere hacer una propuesta en torno a la frontera, al conflicto de la frontera colombo-venezolana, será bien recibida si usted la hace como propuesta.....

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Sí señora, yo sé cuál es, usted no puede limitar mi intervención, señora, déjeme continuar, por favor, señora Presidenta. Puedo continuar o no puedo continuar. Voy a continuar, señora Presidenta. Si usted tiene derecho de irse a comprar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ropita en Miami, yo tengo derecho a ejercer mi libertad de expresión. Okey. Detener inmediatamente las expulsiones arbitrarias que está haciendo el gobierno de Nicolás Maduro, detener inmediatamente todo lo tendiente a destruir propiedades y la propiedad privada de hermanos colombianos. Aparentemente, la diplomacia latinoamericana ha fracasado y esto es lamentable; en qué ha mediado la Unasur, en qué ha mediado la OEA, cifras de Naciones Unidas dicen que dieciocho mil seiscientos diecinueve colombianos han abandonado voluntariamente la frontera, han abandonado Venezuela por la crisis fronteriza desatada el pasado diecinueve de agosto por Nicolás Maduro. Mil cuatrocientos sesenta y siete personas, entre ellos, más de trescientos niños, han sido expulsados de Venezuela por el Gobierno de Nicolás Maduro. Entonces sí, señores asambleístas, solidaridad con el pueblo sirio, pero quiero darles a ustedes la coherencia, en el pronunciamiento de esta Asamblea ecuatoriana frente al conflicto que están viviendo miles de hermanos colombianos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Muchas gracias, compañera Presidenta. La peor tragedia de un pueblo es verse obligado a huir de su tierra. Felicito la iniciativa del asambleísta ponente, al traer al Pleno de la Asamblea esta iniciativa que nos permite debatir sobre un conflicto que sabemos no es reciente, que tiene años y que vergonzosamente ha significado ya, que siete punto seis millones de seres humanos se hayan tenido que desplazar internamente. Qué ha significado ya que uno punto ocho millones de personas tengan que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

buscar refugio en países vecinos y que han cobrado ya la vida de más de doscientas mil personas. Un conflicto en el que convergen diferentes factores, entre ellos, religiosos, territoriales, culturales, pero también geopolíticos. Lastimosamente, ya el conflicto de Siria trasciende sus fronteras y en él hoy convergen los más disímiles intereses. Enfrentamientos brutales, sangrientos, que no solamente será entre el ejército sirio y los rebeldes que se han levantado contra el Gobierno de Bashar Al Asad, sino también por la intervención de grupos terroristas extremistas que en francas manifestaciones xenofóbicas de discriminación por temas culturales, por imposiciones religiosas, hoy han hecho de Siria un país lleno de violencia. Hace unos días, la imagen de un Ángel con las alas rotas, pues, provocó la indignación del mundo, la muerte de ese niño, Aylan, realmente representa la huella que deja la guerra y un conflicto en una sociedad, cuando los pueblos no pueden resolver sus inconvenientes. Lastimosamente vemos hechos tan dolorosos como estos, hechos en los que son niños y niñas los más indefensos los que pagan las consecuencias, seres humanos que jamás tuvieron una voz, que jamás tomaron una decisión. El crimen de Aylan, de su hermano y de cientos de niños y niñas sirias, precisamente nos llama, nos conmueve y su único crimen fue el haber nacido en un país donde lamentablemente ya no se puede precautelar el derecho más fundamental que es el derecho a la vida. ¿Qué podemos hacer nosotros como Asamblea Nacional? Esta Resolución sin duda, va a ser una manifestación política de nuestra parte, pero no va a resolver el conflicto, sin embargo, es importante pronunciarnos y expresar ese rechazo a cualquier atentado a la violación de los derechos humanos de los pueblos. Además, es importante que conminemos a la comunidad internacional para que activen todos sus mecanismos. Se dijo aquí ya que en algún



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

momento una instancia tuvo una Resolución, lamentablemente, los hechos hablan por sí solos y obviamente los esfuerzos no son suficientes. Es necesario que toda la Comunidad Internacional active más fuertemente esos mecanismos y precaulemos los derechos, la vida de los cientos de personas que están en este momento saliendo de Siria, solamente para precautelar su vida y la de sus familiares. Como asambleísta de migrantes, de personas de movilidad humana, no puedo hacer más que apoyar fuertemente esta iniciativa. Además, quiero hacer llegar al compañero ponente algunas observaciones, le presentaré compañero ponente observaciones al artículo uno, asimismo, pido que se incorpore un artículo luego del artículo número dos, en señal de respaldo y resaltando la decisión tomada por varios países para acoger a las familias sirias desplazadas en calidad de refugiados, asilados humanitarios o con el objetivo de la reunificación familiar. Así mismo, presentaré observaciones al artículo número cuatro, propongo que se elimine el artículo cinco, toda vez que estamos hablando de un principio de no intervención y de soberanía de los pueblos. Pero en este artículo estamos pidiendo la intervención de la Unión Europea y Estados Unidos, para solucionar el conflicto. En ese sentido, creo que es importante diferenciar, podemos exhortar que se cumplan los convenios y tratados internacionales en temas humanitarios, más no pedir la intervención para la resolución del conflicto directamente. Así mismo, presentaré observaciones para modificar el artículo seis. Con estas observaciones, compañeros asambleístas y además considerando que el Ecuador tiene legitimidad moral para poder pronunciarse en este sentido, ya que es el primer país de refugio en nuestra región. Así es que les invito a todos y todas a que votemos unánimemente a favor de esta resolución. Y no quiero concluir mi intervención sin antes hacerles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

mención de esta canción que probablemente muchos de nosotros hayamos cantado en algún momento, ese tema de León Gieco, que dice: "Solo le pido a Dios, que la guerra no me sea indiferente". Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta. Tiene la palabra asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Esta mañana hemos hablado especialmente en nuestra legislación sobre el artículo cuatrocientos dieciséis, en el que en su último párrafo dice: "rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos". Yo creo que eso es lo que debe suceder en el mundo entero, ya sean los problemas tan grandes como tan pequeños, e indudablemente el diálogo es lo que permite llegar a eso. Decir que estaríamos en contra de esta Resolución, no podría ser, porque estaríamos faltando al espíritu humanista que a todos nos pertenece. Sin embargo, sería necesario aclarar ciertas cosas y decirlos con la verdad, porque muchas veces estamos viendo solamente el aspecto espiritual, sentimental, como el video que presentaron aquí, pero no nos remontamos a saber las causas por las que Siria está atravesando este problema. Recordemos que Siria siempre tuvo problemas con sus vecinos, que Siria tuvo problemas con Israel, que Siria tuvo problemas y guerras con Irak, que Siria tuvo guerras y problemas con Líbano y los problemas internos son los que han llevado a la división de la población Siria, el despotismo, la autocracia, cómo estuvo administrando el presidente Bashar Al Asad es justamente la causa para que se haya producido esta división y lógicamente, haya una descomposición de carácter social. La guerra, como toda guerra, es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

acción irracional de la humanidad y con la que se pretende ahora que el poder de la fuerza se imponga sobre el poder de la razón, y por ello, es condenable toda acción que venga de donde venga, que busque la muerte, la mutilación, las heridas humanas, y lo que es más, el genocidio. Hay las pruebas, hay las evidencias, cómo Bashar Al Asad mandó a bombardear la parte sur de Damasco, de su propia capital, de su propio pueblo, en donde murieron mil cuatrocientas personas, cómo puede ser que Bashar Al Asad mande con guerra y medios químicos a neutralizar a su gente, a su pueblo. Y por ello es lo que existe entonces el divisionismo y se arman los rebeldes. Este es un problema ahora de carácter geopolítico, por eso en el artículo tres y en el artículo cinco, solo se menciona que sea la Unión Europea y que sea exhortar a los Estados Unidos de Norteamérica, y por qué no unimos allí entonces a los iraníes que están apoyando a los guerrilleros, a los terroristas que están en Siria, por qué no los unimos a ellos. Pregunto yo, señores asambleístas y proponente, Rusia acaso no está prestando todo el armamento y todo su potencial y todos los recursos económicos, primero, para destruir Ucrania que alguna vez ya lo hicimos, y este momento es Rusia el que está fomentando, el que está incrementando el que está alimentando toda la desgracia de Siria, es Rusia, ellos son los que están utilizando, los guerrilleros, me refiero, o los rebeldes así denominados, armamento ruso. Pero aquí viene porque se denomina que esta guerra es la más oscura, la más caótica y de mayor confusión, por qué llega entonces el Estado Islámico y el Estado Islámico hace un retroceso, un estudio de la verdadera historia entre los chiitas y los sunitas, y ahora el Estado islámico es el que está tomando todo el poder, apoyado y amparado por Rusia, apoyado y amparado por Irán, y lógicamente, apoyando a Bashar Al Asad, el Presidente de Siria, a tal punto, señores asambleístas, que es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

de admirarse que solamente la parte Norte de Siria, solo la parte Norte es donde tiene el verdadero poder el Presidente de Siria. Y cómo es posible que este momento se quiera crear con el Derecho Internacional aplicable un santuario para poder mantenerlo en el poder al señor Bashar Al Asad, no es justo, no es justo, esto tenemos que saber señores asambleístas, esto tenía que saber el pueblo ecuatoriano, que no es únicamente lo que nos están presentando toda la desgracia de Siria, sino a los causantes. Yo tengo por aquí unas anotaciones cuando el señor Bashar Al Asad estuvo de candidato, y hubo unas declaraciones de Irán que dijo en las elecciones, tiene que ganar Bashar Al Asad, y se tiene que mantener en el poder; qué dijo Rusia, estamos apoyando porque es un aspecto geopolítico por intereses de Estados Unidos, por tanto, Bashar al Asad, se mantendrá en el poder, y por ende, yo digo señores asambleístas, cómo es posible que solamente este momento inculpemos a Estados Unidos y a la Unión Europea, y obliguemos para que a los cientos de miles de refugiados sean aceptados en esos países, por qué no cambiar de Gobierno, por qué no volverle democrática a esa nación, por qué no pedir que renuncie Bashar Al Asad y vendrá la paz y vendrá la calma, pero entonces, no nos engañemos, no mintamos, no pintemos de color tan lindo y hermoso como un paisaje, porque allí hay nombres y apellidos de los causantes, y esos causantes tendrán que ser juzgados y en una parte decía, la oposición sostiene que el Gobierno es violento, sanguinario y corrupto, y que el pueblo sirio se ha levantado en contra de él. El Gobierno asegura en cambio que el conflicto no es una guerra civil del pueblo contra el Presidente, sino una guerra del Estado sirio contra el terrorismo, apoyado éste por naciones occidentales y en especial por Estados Unidos por razones geopolíticas. Yo creo, entonces, que aquí debe estar demasadamente claro, y hay otra pregunta, ¿por qué los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

familiares desde la mamá y el resto de familiares de Bashar Al Asad salieron ya de Siria?, ¿por qué están en el exilio?.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Y por esto yo quiero pedir al proponente, de que en el artículo tres y en el artículo cinco, no se inste únicamente a la Unión Europea a la obligación de proteger los derechos de los solicitantes de asilo y refugiados. En el artículo cinco, solamente exhortar a Estados Unidos de Norteamérica. Mi pedido es que se incluya entonces a los responsables, a Irán fundamentalmente, a Rusia no se diga, e inclusive China, quien está incursionando para causar todo este gran problema, que al decir de los analistas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se acabó su tiempo señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Está, señores asambleístas, llegando la Tercera Guerra Mundial.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Gabriel Rivera.....

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que una vez más está de por medio y está en debate, y está en juego nada más y nada menos que la propia dignidad de la humanidad entera, eso es lo que definitivamente está en juego, y en este debate, en este Pleno, no podemos soslayar, no podemos dejar de ver todo el contexto del conflicto sirio, la dimensión energética de este país que es el único de Medio Oriente que queda con una compañía estatal que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

gestiona su explotación petrolera, Syrian Petroleum Company, este país que tiene nada más y nada menos que dos millones quinientos mil barriles de petróleo bajo sus tierras. Por eso, yo creo que este es uno de los componentes fundamentales que debemos entender cuando se dice cambio de Gobierno, que llegue la democracia, porque exactamente con ese argumento y bajo ese criterio fueron a Irak, y yo no tengo absolutamente ningún interés ni creo que nadie lo tenga en defender la justeza o no, lo que la historia lo ha juzgado con largueza al expresidente iraquí, pero lo que sí nos interesa como ciudadanos del mundo es analizar si en realidad llegó la democracia, si en realidad llegó el progreso a Irak, por ejemplo, lo que sabemos es que llegó la muerte, lo que sabemos es que llegaron empresas que se han llevado toda, o se están llevando toda la riqueza de ese país, que quienes están “reconstruyendo esa nación”, es nada más y nada menos que una empresa propiedad de un exvicepresidente de los Estados Unidos quien no le rinde cuentas a nadie de lo que invierte y de lo que gasta allá, o lo que recupera. Por eso, el tratamiento de esta Resolución es oportuna, es necesaria, no podía esperar más, como tampoco puede esperar más, señora Presidenta, el hecho de que aún en este Pleno a pesar de haberlo pedido yo, hace casi un año, que se condene la desaparición y probable asesinato de los cuarenta y tres normalistas mexicanos, aún en el Pleno no se ponga, señora Presidenta, y quiero rogar que se ponga en la siguiente sesión, para poderlo abordar, porque no podemos soslayar tampoco los problemas que acá en nuestro continente, que acá en América Latina, suceden. Cuando debatimos estas resoluciones, yo creo que debemos tener como telón de fondo que Ecuador, este pequeño país, este país con dificultades, es el principal destino de refugiados, de asilados en América Latina y, sin embargo, en el Ecuador y en mi provincia que quizá sea uno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

de los mayores destinos, no tenemos un solo refugiado bajo carpas, no tenemos un solo muro, no tenemos un solo dragado en nuestra costas, porque recibimos con el corazón abierto a todos aquellos que requieren que se reconozca su calidad y su dignidad de seres humanos. No queremos una América Latina un Ecuador o cualquier país en el mundo en donde los refugiados tengan que meterse en furgones y ser asesinados en esos furgones, porque nadie les abre la puerta, porque esas son lógicas que responden a unos sistemas planetarios que primero van a explotar los recursos naturales y luego les cierran la posibilidad de cualquier dignidad a estos pueblos. Creo que es necesario, señora Presidenta, hoy que hemos visto ciento de miles, decenas de miles de ciudadanos sirios y de otras nacionalidades buscando refugio y en general protección y seguridad en países de Europa, yo creo que es necesario abrir el debate sobre algunos otros temas que están circundándolo. Como se ha señalado en diferentes medios de comunicación, quizás esta tragedia que actualmente vive Medio Oriente, solamente ha sido superada por el éxodo conocido en la Segunda Guerra Mundial, de cuyo desplazamiento de millones de judíos, de europeos del Este, etcétera, toda la humanidad conoce. Todos sabemos el conflicto interno que vive Siria, todo lo que atraviesa, lo lamentable de su situación, lo triste de la vida de sus ciudadanos, los resultados que este conflicto ha generado en la vida y en la población civil, todos, todos los habitantes de este planeta debemos conmovernos ante esta realidad, abogar por la paz y que estos crímenes terminen, pero quizás, no es precisamente necesario solamente referirnos al conflicto interno de Siria, sino como éste se está gestionado fuera de la frontera siria, fuera incluso de los países árabes o del Medio Oriente, qué está pasando más allá, es a lo que quiero brevemente y en los minutos que me quedan, señora Presidenta, referirme. Europa, desgraciadamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

y a veces aquí también hemos usado esta terminología, esto lo está gestionando como una crisis migratoria, y yo creo que eso es partir de un error, porque lo que actualmente tenemos es un éxodo de gente que con súplica, solicita refugio, no es un plan migratorio que existe aquí. A todo el planeta y más que nada a los ecuatorianos, los ecuatorianos sabemos lo que es ser exiliado involuntario como pasó con la crisis del noventa y nueve, pero estamos llamándole ahora migrantes sirios y son refugiados sirios, señora Presidenta, a mí me parece que hay que corregir eso en la terminología que estamos nosotros utilizando. A todos conmocionan esas migraciones involuntarias, pero esto, este estatus de refugiados no debería solamente conmocionarnos, sino que debería obligar a una minga general a todos los países integrantes de la Comunidad Internacional para resolverlo, y por eso me parece importante que ya un país de América Latina ofreció veinte mil plazas para refugiados en sus tierras, a pesar de todas las dificultades con la caída del precio del petróleo, de los commodities y todas las dificultades, quiero insistir que podamos tener. Europa, señora Presidenta, tiene la oportunidad de que como reputada cuna de la cultura y la democracia, tiene la oportunidad de cambiar la historia sin duda, dejar de ser la cuna de colonizadores salvajes que fueron en su momento a otras naciones de la tierra, donde no habían sido invitados, diezmaron las poblaciones ancestrales, violaron sus derechos, se apoderaron de sus recursos naturales, se apoderaron de las culturas o más que se apoderaron, la destruyeron. Europa que es el campo de dos batallas, dos batallas mundiales en menos de cincuenta años, a principios y a mediados del siglo pasado, esa Europa, donde actualmente y para vergüenza de todos, se cuentan más casas vacías que ciudadanos, los que pueden conocerse como homeless, o gente sin techo, también que se les dice. Esa Europa tiene que reconocer su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

responsabilidad en el conflicto sirio, esa Europa tiene hoy la oportunidad de reivindicarse abriendo sus puertas y dándoles un tratamiento justo en base al Derecho Internacional Humanitario a los refugiados. Quiero insistir, que no es correcta la denominación de migrantes. Nuestro país, mi provincia, el Ecuador y América Latina, tienen suficiente autoridad moral para decir qué es o creer cuál es el camino que debemos seguir, no nos debe causar esto risa, el Ecuador a pesar de tener más de cincuenta y nueve mil ciudadanos colombianos.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. ...que huyen de su realidad, señora Presidenta, no tienen, quiero insistir, refugiados, no tiene migrantes o como se le quiera decir, quiero insistir, refugiados en carpas, los tenemos perfectamente integrados a la comunidad económica nuestra, a nuestra vida social. Señora Presidenta, yo quisiera concluir recordando el contenido del artículo uno de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y además, haciendo si usted me permite, rápidamente una propuesta en relación a lo que estamos debatiendo. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; de esa manera, señora Presidenta, creo que es necesario incluir al final de esta declaración, un texto que diga lo siguiente: "que es indispensable para la redefinición de la paz y la democracia mundial, plantear en todos los foros posibles el establecimiento a escala internacional del principio de la ciudadanía universal, como factor de integración de las personas y de mayor ejercicio de los derechos humanos". Señora Presidenta, solicito que el ponente se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

sirva, si es que lo considera pertinente, incorporar este texto al final de la resolución. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra María Gabriela Díaz.-----

LA ASAMBLEÍSTA DÍAZ COKA MARÍA GABRIELA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Considero oportuno y acertado que se haya incorporado en el Orden del Día un Proyecto de Resolución sobre la crisis humanitaria que atraviesa el pueblo sirio. Una crisis cuyas consecuencias se han extendido más allá de las fronteras de este país, y siendo ahora un problema que urge para toda la comunidad internacional. En días pasados, revisando las redes sociales, encontré una anécdota pequeña pero muy sentida, sobre un niño de cinco años en Siria, que le pidieron en la escuela que dibuje un paisaje, el pintó un mundo en llamas, helicópteros arrojando bombas, una casa destruida, se dibujó a sí mismo llorando y de rodillas junto a sus amigos fallecidos. Hoy en Siria, los niños, los más inocentes son quienes están viviendo este infierno. Por otro lado, la imagen del pequeño Aylan Kurdi de tres años ahogado frente a las costas de Turquía, sacudió al mundo y ha servido para crear conciencia sobre la situación de la migración en Europa y los refugiados sirios, sin embargo, la crisis en Siria no es reciente, y es muy fácil olvidar cómo llegamos a este punto. La trágica guerra civil que atraviesa Siria empezó el dos mil once, y ha dejado más de doscientos treinta mil víctimas y al menos once millones de sirios sin hogar. De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, es la peor crisis humanitaria de nuestros tiempos. Hace cuatro años ya que el Gobierno de Bashar Al Asad, cuya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

familia ha estado en el poder más de treinta años, entró en conflicto permanente con grupos rebeldes y opositores armados, en una guerra que ha devastado las ciudades sirias, con bombardeos aéreos y una gran parte de víctimas, lamentablemente civiles, si bien el régimen de Al Asad y los rebeldes son las principales acciones de este conflicto, no son las únicas, desde el año pasado la irrupción en el campo de batalla sirio del Estado Islámico, intensificó aún más el conflicto, con su violencia fanática y sin límites, este grupo terrorista controla gran parte del territorio sirio y en especial los yacimientos petroleros. Compañeros asambleístas, esta mañana quiero felicitar la iniciativa de este proyecto de resolución, y nos solidarizamos con el pueblo sirio, y con las familias que arriesgan sus vidas en busca de una mejor oportunidad, en busca de huir de esta guerra. Sin embargo, considero que la posición del Gobierno de Ecuador, al igual que otros gobiernos del mundo y en especial de gobiernos de Latinoamérica, debe ir más allá de una resolución de solidaridad, debemos ir más allá de las palabras, es urgente que la Unión Europea establezca una política de cuotas y reciba a los refugiados, incluso países en crisis como Grecia está recibéndolos, es necesario que se motive a todos los países del mundo para que asuman responsabilidad ante esta terrible catástrofe. En América Latina, también existen ejemplos de esto, llama la atención el caso de Brasil, que ha tenido una política de puertas abiertas con los refugiados y ha acogido a más sirios que países como Portugal, España o Grecia. También se han pronunciado los gobiernos de Argentina, Chile y Uruguay, en su momento ya Pepe Mujica lo dijo: "no podemos evitar una guerra, pero qué hacemos, les tiramos unas bolsas de arroz y después que se arreglen, me parece que la humanidad tiene recursos como para hacer algo más". En contraste debo decirlo frontalmente, la administración del presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Obama se ha mostrado absolutamente apática a la hora de ayudar a los refugiados. En el dos mil trece, Estados Unidos admitió solo treinta y un refugiados, esta cifra es increíble, ya que se tiene en cuenta que fueron ciento treinta y cinco mil sirios los que pidieron asilo en enero de este año. Ecuador no puede guardar más silencio, y enhorabuena que esta mañana esta Asamblea Nacional se esté pronunciando sobre este tema, este tema que es una tragedia y que nos conmueve a todos y a todas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tenemos la última intervención, asambleísta José Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES LARA JOSÉ. Gracias, Presidenta. Un saludo a todos los colegas, al pueblo ecuatoriano, y un abrazo al pueblo sirio. Aquí se pregunta uno, cuáles son los orígenes de este conflicto, y de todos los conflictos que en este momento en el mundo existen, y la respuesta es única, es decir, los intereses del capital para seguir manteniéndose en vigencia y con vida, exige la reproducción del mismo con cualquier precio, que pasa exclusivamente muchas veces con la vida humana. A finales del siglo XIX y principios del XX, se encontró un documento muy importante en el cuál se describe la historia y el futuro de la humanidad, en ese documento se señala con absoluta certeza y claridad, que para el año dos mil cincuenta existirá en la sociedad ecuatoriana el gobierno de doscientas cincuenta empresas multinacionales, creo que el camino está realmente consolidándose, al momento son quinientas las empresas mundiales que manejan la economía y la vida de los pueblos y de la naturaleza. Es interesante entender, que dentro de este documento se señalaban ciertas actividades humanas que serían las que monopolicen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

y las que dirijan la vida de la humanidad, entre esas se destacaban el armamentismo, la industria armamentista, la industria farmacéutica y la industria alimentaria, como base fundamental para consolidar la presencia del capitalismo a nivel universal y creo que se está dando. Alguien preguntaba los orígenes de este conflicto, son orígenes de intereses, el capital tiene que reproducirse, y uno de sus fundamentos es la industria armamentista, y esta industria que no ha tenido ningún problema en destruir sociedades como la libanesa, la afgana, la iraquí y cualquier otra de las sociedades que tengan que ver directamente con la producción del petróleo, en este sentido, es importante y necesario recalcar que el manejo de esas movilidades humanas inmensas, son desconocidas para nosotros, acá en América Latina tenemos realmente conflictos, pero son conflictos que podemos manejarlos en última instancia. Así que el conflicto colombiano por ejemplo, tiene salidas directas hacia nuestra propia América, son conflictos de grupos, son conflictos ideológicos, son conflictos económicos y políticos, y que tiene que tener salida con la solidaridad de todos los pueblos, es doloroso ver como la actitud y la acción de la ONU, siempre queda en viles o pobres o exaltadas declaraciones en favor de los derechos humanos. Creo que es importante y necesario comenzar a plantearse un nuevo tipo de organización universal, es importante y necesario volver a plantearse un nuevo tipo de gestión universal frente a los problemas que asumimos los pueblos. Yo recuerdo que en mi país, en el veintidós, masacraron al pueblo guayaquileño, en el setenta y ocho masacraron a los obreros de Aztra y todos han tenido siempre una justificación, el terrorismo, la subversión, la rebeldía o cualquier tipo de justificación que utilice el sistema para optar por las masacres como respuestas a las demandas de los pueblos, en realidad yo no sé cuál es el conflicto en Siria, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

comunicación es uno de los problemas fundamentales que tenemos, y que debemos analizar con absoluta certeza y con absoluta objetividad. Cuando los Estados Unidos y el pueblo europeo a través de su unión se pronuncia en contra de algo, es que sus intereses están siempre en juego, no se puede esperar nada del imperio, el imperio solo busca consolidarse en el tiempo y el espacio. Nos toca a los pueblos que tenemos el humanismo desarrollado asumir la responsabilidad de tomar entre nuestra manos y refugiar no a los compañeros únicamente que están este momento en conflicto, sino a todas las masas de desocupados que de una u otra manera pululan por el mundo sin ningún Norte, sin ninguna brújula. Esta es una crisis social, política, biológica y económica mundial. Pero los pueblos latinoamericanos hemos logrado cosas importantes, y es ahí donde entramos a definir la historia. Creo que nuestra Asamblea debe llamar la atención a la Unasur, para que sea la Unasur como organización que nos represente frente a este problema y abra las puertas incondicionalmente a aquellos que necesitan en este caso venir a vivir una vida de paz, una vida con futuro, que ese pueblo sirio o los refugiados colombianos o venezolanos o nicaragüenses o mexicanos o estadounidenses, tengan siempre las puertas abiertas de este nuestro país y de la Unasur, creo que es extensible este llamado al ALBA, también es importante y necesario que la Comunidad Andina entre en este tipo de políticas para beneficiar a la sociedad, que está en este momento caminando sin rumbo por todas partes del mundo. Señora Presidenta, para mí ha sido bastante triste y doloroso mirar a esas figuras y esas fotografías presentadas por nuestros compañeros asambleístas, pero los golpes de pecho no significa sino absolutamente eso, golpes de pecho, debemos y es nuestra obligación abrir las puertas y tomar esto como política del Estado ecuatoriano, no se olviden que en el dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

salimos cerca de dos millones y medio de ecuatorianos al mundo, y el mundo nos abrió las puertas para que no caigamos muertos de hambre en nuestra propia historia y en nuestro propio terruño. En ese sentido, creo que es interesante entender el problema de los refugiados, no como un acto exclusivamente de visto bueno, sino de un acto de solidaridad humana, un acto de humanismo. Es posible que en este momento para nuestro país, traer a esa gente que se encuentra mal, que se encuentra al borde de la muerte, porque mientras más muertos haya más negocio es para el capital y para el imperio. La industria armamentista, también de esta dista directamente con la industria bacteriológica, y todavía no conocemos cuales son los resultados de este tipo de acción. A mí me duele mucho el corazón cuando escucho que un problema humanístico se convierte en un problema político para ciertas personas que no tienen ningún problema en enunciar y anunciar medias verdades a través de resoluciones que han sido tomadas por la ONU y en donde nuestro país ha participado. Creo que es necesario madurar, creo que es necesario entrar en condiciones de diálogo para poder llegar a las verdades, una forma de crear guerras y de destruir nuestras naciones.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA TORRES LARA JOSÉ. Ha sido a través de los tiempos una práctica en nuestro país. Treinta y ocho golpes de Estado se han gestado en el Ecuador, todos justificados a través de matar a los guerrilleros, a los revoltosos, a los subversivos, eso no se puede seguir manteniendo ni se puede seguir dando en nombre de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

especie de ideología que ni los mismos que la utilizan llegan a entender al desconocer las verdaderas raíces de la historia universal y de la historia del capitalismo. Yo creo, señora Presidenta, que es necesario que nuestro país abra las puertas directamente a recibir a los refugiados, en este caso del pueblo hermano de Siria. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el debate en este punto, tiene la palabra el asambleísta proponente, Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, compañera Presidenta, compañeros asambleístas, ecuatorianos, ecuatorianas. De cara a responder parte de las intervenciones, me gustaría ir aclarando algo. El conflicto sirio es bastante complejo. El conflicto sirio tiene distintas fuerzas, por un lado está el Gobierno legítimamente elegido y por otro lado está la Coalición Nacional Siria, el Consejo Nacional Sirio, el Comité de Coordinación Nacional, los comités de Coordinación Local, el Comité Supremo Kurdo, el Estado Islámico, entre otras fuerzas. Entre estas fuerzas se disputan el poder. En la Resolución no se trata de apoyar o legitimar a unos o a otros, de lo que se trata en dicha resolución es de solidarizarse con el pueblo sirio. En este sentido, compañera Presidenta, solicitaría a la Secretaría, que una vez acogida las observaciones de todos los asambleístas que han intervenido, se distribuya como ha quedado la Resolución final.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informarle, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

que en este momento se ha enviado a las curules de las señoras y señores asambleístas y a sus correos electrónicos el texto final del proyecto de Resolución, para que usted disponga, señora Presidenta, se dé lectura.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señora Secretaria, a la lectura del proyecto de resolución.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, me permito dar lectura al texto final del proyecto de Resolución: “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador, proclama la independencia, igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad; propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. Que el artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador, condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención en los mismos, así como promueve la paz, el desarme universal, condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros. Que la Constitución de la República del Ecuador condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión. Que el artículo 416 de la Constitución de la República, propugna el principio de la soberanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero. Que nuestra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Carta Magna dentro de su artículo 40 reconoce a las personas el derecho de migrar y no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Que la Carta de las Naciones Unidas, establece como uno de sus objetivos, mantener la paz y seguridad internacional, y para ello, todos los Estados determinan como uno de sus principios el de igualdad soberana entre todos sus miembros, y para salvaguardar dicho principio, todos los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza y uso de fuerza contra integridad territorial o independencia política de cualquier Estado. Que como una nación comprometida con los derechos humanos, creemos plenamente en la hermandad fundamental de todos los habitantes del planeta y nos inspira el respeto, la dignidad de todas las personas, la obligación del comportamiento fraternal, sin distinción de fronteras y un sentimiento de compasión ante el sufrimiento humano, sobre todo cuando el mismo es evitable por medio de las decisiones y actos de las naciones y gobernantes. Que nuestro país se ha caracterizado por acoger en calidad de refugiados y asilados a personas de todo el mundo. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Expresar nuestra solidaridad con el pueblo sirio, así como nuestro profundo pesar con las familias de las víctimas de los atentados ocurridos en Siria, y con aquellos que arriesgan sus vidas en peligrosas travesías en busca de una vida mejor, ubicándose en una indescriptible situación de movilidad humana. Artículo 2. Hacer un llamado urgente a la comunidad internacional, para que promueva una solución pacífica al trágico conflicto que vive el pueblo sirio, en el marco de tres condiciones que son: una salida democrática, respeto a los derechos humanos y respeto irrestricto a la soberanía Siria. Artículo 3. Instar a la Unión Europea, la obligación de proteger los derechos de los solicitantes de asilo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

refugiados a los que están sometidos todos los Estados, por lo que; todos tienen que cumplir con lo establecido en los tratados internacionales de los que son parte integrante; especialmente atender y apoyar a los refugiados sirios víctimas de este conflicto latente.

Artículo 4. Enviar nuestro saludo esperanzador y mensaje de aliento para el pueblo sirio y augurar el fin inmediato de esta crisis bajo los principios de soberanía, democracia y auto-determinación mediante el diálogo, tolerancia y respeto de los derechos humanos. Artículo 5.

Exhortar a los Estados Unidos de Norteamérica y a la Unión Europea a encontrar una solución respecto a la situación que atraviesan nuestros hermanos sirios refugiados, que precautele los legítimos derechos que le asisten a las y los ciudadanos sirios, poniendo los derechos humanos por encima de cualquier conflicto de intereses.

Artículo 6. Realizamos un llamado a los gobiernos de los países de la Unasur para que se sumen a la solución del problema, generando programas de recepción de refugiados sirios. Artículo 7. Ratificamos

la visión del Ecuador sobre la ciudadanía universal y la portabilidad de derechos en el planeta, como elemento fundamental de la condición del ser humano, desarrollando el principio de solidaridad de los pueblos, previsto en diferentes instrumentos de derechos humanos, recordando al mundo las cifras oficiales que demuestren que nuestro país es el segundo país con más refugiados de América

del Sur. Artículo 8. Hacemos un llamado a los países de la Unión Europea y principalmente a la Reunión de Cancilleres y Ministros, que se realizará el 14 de septiembre, para que encuentren una solución conjunta, articulada y solidaria en beneficio de los migrantes y personas refugiadas que se encuentran a la espera de ser recibidos en sus países. Artículo 9. Hacer un llamado a la ONU, para, a través



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

de las diversas instituciones, acompañe el proceso de los países para garantizar el ejercicio de las personas en movilidad humana. Artículo 10. Respaldar todo proceso de paz en los pueblos de Medio Oriente para terminar con el conflicto que ha ocasionado el éxodo de miles de personas, de sus viviendas, buscando mejores días en otros Estados. Artículo 11. Rechazar cualquier incursión que no esté aprobada por Naciones Unidas". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento ocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del proyecto de resolución presentado por el asambleísta Esteban Melo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Ochenta y tres votos afirmativos, ocho negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución de Respaldo al Pueblo de Siria y un llamado a la Comunidad Internacional a fin de promover una solución pacífica al trágico conflicto que viven nuestros hermanos sirios.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Suspendemos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

punto tres del Orden del Día, pasamos al punto cuatro.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Con su autorización procedo a dar lectura al texto del "Proyecto de Resolución sobre la Desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona: El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que es de público conocimiento que en el mes de septiembre de 1977 se produjo un sangriento golpe de Estado en la República de Chile que costó la vida de miles de personas, muchas de las cuales continúan desaparecidas hasta la presente fecha; Que durante estos acontecimientos entre el 12 de septiembre de 1973 — un día después del golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet— y mediados de noviembre del mismo año, el Estadio Nacional de Santiago de Chile sirvió como campo de concentración de unas 20.000 personas detenidas ilegalmente, torturadas y desaparecidas; Que conforme a la denuncia presentada por el ciudadano ecuatoriano César Sevilla ante la Cancillería ecuatoriana, el 24 de noviembre de 1998, el ciudadano ecuatoriano Juan Carlos Sevilla Barona viajó en el mes de diciembre de 1972 a la República de Chile, con el propósito de realizar estudios para obtener el título de economista y sin que mi precipitado hermano hubiere tenido participación política alguna, por el simple hecho de ser extranjero, fue sacado a empellones y golpes de su departamento que lo había contratado en arriendo y que estaba ubicado entre el Palacio de La Moneda y la Facultad de Economía en Santiago de Chile, la misma noche en que se produjo el golpe de Estado, y fue llevado conjuntamente con cientos y miles de jóvenes al Estadio Nacional en Santiago de Chile en donde fue visto por última vez por varios compatriotas que lograron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

sobrevivir, cuando fue llamado por los altoparlantes y conducido por militares y carabineros fuera del Estadio Nacional sin que desde esa fecha haya vuelto a saber de él, conociéndose simplemente por versiones de allegados a estos cuerpos criminales que había sido victimado en la puerta del Estadio referido y su cadáver conducido conjuntamente con otros, en camiones militares, sin que se conozca ni se haya podido encontrar su cadáver. Que el artículo 80 de la Constitución de la República establece que: “Las acciones y penas por delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas o crímenes de agresión a un Estado serán imprescriptibles. Ninguno de estos casos será susceptible de amnistía. El hecho de que una de estas infracciones haya sido cometida por un subordinado no eximirá de responsabilidad penal al superior que la ordenó ni al subordinado que la ejecutó”; Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 3 el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, y en su artículo 9 el derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado; Que el artículo 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional establece como crímenes de competencia de la Corte los delitos de lesa humanidad entre los que se incluyen la desaparición forzada de personas, y que el artículo 29 del mismo estatuto establece que: “Los crímenes de la competencia de la Corte no prescribirán”. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Rendir un homenaje a Juan Carlos Sevilla Barona y a todos los estudiantes ecuatorianos que viajaron a la República de Chile durante el Gobierno de Salvador Allende, con la finalidad de realizar sus estudios en este país y que, lamentablemente, fueron víctimas de desaparición forzada durante la dictadura de Augusto Pinochet y cuyo paradero aún se desconoce.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Artículo 2. Condenar enérgicamente el golpe de Estado realizado en contra del legítimo presidente chileno Salvador Allende, que acabó con su vida y la de un número indeterminado de jóvenes estudiantes chilenos y de todo el continente americano, muchos de los cuales permanecen desaparecidos. Artículo 3. Solicitar a la Fiscalía General del Estado ecuatoriano que contacte a su homóloga de la República de Chile para tomar todas las medidas necesarias para investigar la desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona, a fin de conocer los detalles precisos de su presunta muerte e identificar y sancionar a los presuntos responsables de este crimen de lesa humanidad que, por su naturaleza, es imprescriptible. Adicionalmente, solicitar a la Cancillería ecuatoriana que preste sus buenos oficios para coordinar el intercambio de información y todas las gestiones que sean necesarias para estos fines". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta proponente María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. Creo que han sido cuarenta y dos años en que el mundo cada once de septiembre, que es mañana, habla sobre el horror del golpe de Estado en Chile. Yo voy a hablar sobre un hecho específico de ese golpe de Estado. Durante la tarde del 11 de septiembre de mil novecientos setenta y tres, después de encargarse del funeral de Salvador Allende, el comandante César Manríquez fue encomendado por el general Arturo Viveros, para que organice el mayor campo de concentración de América, el Estadio Nacional de Chile, y así lo hizo, Manríquez era muy eficiente, organizó ese campo de concentración y empezaron a llegar los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

detenidos, los prisioneros. Quienes lograron sobrevivir al horror cuentan que cuando entraban al estadio les identificaban y les quitaban las cosas de valor. Manríquez, en declaraciones últimas, contó, dijo que: en realidad era un escenario dantesco, yo calculo que habían unos cinco mil seiscientos prisioneros. En realidad había casi veinte mil prisioneros. Y dijo que como habían tantos, él se vio obligado a instalar dos ametralladoras punto cincuenta de la Segunda Guerra Mundial, a las que les publicitaba por los parlantes del estadio, diciéndoles: las ametralladoras que les están apuntando son como sierras de Hitler, capaz de partir a una persona en dos. No lo digo yo, lo dice el comandante Manríquez. En el segundo piso, el comandante Manríquez instaló unos potentes focos, para que aquellos que no podían salir del estadio, a la cancha, digamos, los que estaban detenidos en los pasillos no tengan sentido si era de día o si era de noche. Cuentan que los primeros días fueron caóticos, que se reventaron las alcantarillas por la cantidad de gente que utilizaba los servicios higiénicos, que no había comida, y tan no había comida que los propios militares empezaron a saquear los negocios alédaños al estadio para comer ellos, no los presos. Eso lo dice el capitán David González Toro, encargado del abastecimiento del recinto. A esta escena de horror, a esta escena de muerte llegó Juan Carlos Sevilla, un muchacho ambateño de diecinueve años, que en diciembre de mil novecientos setenta y dos había viajado a Santiago de Chile, para estudiar economía en la Universidad Nacional, en la Universidad de Chile, luego de que se había graduado aquí en el Colegio San Gabriel, aquí en la ciudad de Quito. Allá, a ese horror, le llevaron detenido a Juan Carlos Sevilla, a quien le habían sacado a empellones de su departamento la misma noche del once de septiembre, allí lo vieron varios compatriotas que también estuvieron detenidos y que tuvieron más suerte que Juan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Carlos Sevilla, y lograron sobrevivir. Allí en ese estadio del horror, por esos mismos parlantes que anunciaban que había unas ametralladoras que partían a una persona en dos, por esos mismos parlantes fue llamado Juan Carlos Sevilla el doce de septiembre, fue la última vez que se lo vio. Se sabe por testimonios, por gente que en las puertas del Estadio de Chile, lo acribillaron junto a otros jóvenes, y su cadáver posiblemente, digo, posiblemente fue llevado al Instituto Médico Legal. Tres mil sesenta y cinco desaparecidos dice la Comisión Rettig, tres mil sesenta y seis con Juan Carlos Sevilla, que no consta en esa Comisión. Y digo que posiblemente fue llevado allá, porque los familiares de Víctor Jara, que no dejaron ni un día de investigar qué pasaba, qué pasó en los últimos momentos de Víctor Jara, lograron tener el testimonio del doctor Héctor Herrera Holguín, un expleado o exfuncionario del Registro Civil de Santiago, quien luego de guardar silencio treinta y cinco años, actualmente él reside en Francia, relató ante el ministro Juan Eduardo Fuentes lo que vivió en esos días. Dice, Herrera Holguín, que el quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres, el oficial designado como Director interino del Registro Civil, le envió al Instituto Médico Legal, lugar donde se le ordenó medir y tomar las características físicas y las huellas de los cuerpos que estaban allí en el estacionamiento del recinto, dice Holguín que él calcula que habían unos trescientos cadáveres y que habían unos veinticinco que estaban rapados, dice él, eran todos jóvenes y me dijeron que ahí estaban los extranjeros. Es probable, es posible, entonces, que entre esos cuerpos rapados de jóvenes extranjeros, estaban el de Juan Carlos Sevilla. Obviamente la familia de Juan Carlos Sevilla nunca dejó de buscarle, -si, por favor, me ponen la carta- así lo certifica Alfredo Correa Escobar, quien era Embajador, -no sé si se puede ver- Embajador del Ecuador en esos momentos en Chile, y él cuenta y ratifica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

que luego de varias búsquedas que él hizo, por insistencia de su familia, de la gente desde aquí del Ecuador logró tener una carta del Ministerio de Defensa de Chile, en que le decían que sí, que efectivamente Juan Carlos Sevilla estuvo detenido en el Estadio Nacional. Luego se publicaron varios avisos, ahí está la carta de Alfredo Correa Escobar. Avisos en la prensa, publicaron su fotografía en varios diarios, su padre viajó a Chile, me imagino que desesperado, nuevas investigaciones y ningún resultado, ningún resultado, nos lo dice el embajador Alfredo Correa Escobar, en documento firmado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. Pero a los desaparecidos no se los entierra, su imagen, su voz, sus sueños quedan siempre gravitando entre los que les amaron, y por esa razón cuando el genocida Augusto Pinochet es detenido en Londres, César Sevilla, su hermano, hermano de Juan Carlos, se dirige al entonces canciller del Ecuador, José Ayala Lasso, pidiendo que el Estado ecuatoriano asuma el caso de su hermano y exija justicia en su nombre y en el de la familia; para ello, junto a su abogado, presenta el reclamo y la demanda ante el Embajador de España en nuestro país y ante la Comisión de Derechos Humanos, anotando la disposición de testimoniar las últimas horas de Juan Carlos, de testimoniar de Ignacio Vargas, que en ese momento era Gobernador de Tungurahua, de Simón Pachano y de Santiago y Juan Carlos Callejas, que eran compañeros de estudios del desaparecido. Pero, obviamente, el entonces canciller Ayala Lasso, el gran defensor de los derechos humanos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el que ahora nos da lecciones de derechos humanos, ese mismo señor que es invitado cada semana a hacer análisis de la política internacional del Ecuador, les dice: yo no puedo, la Cancillería ecuatoriana solamente puede actuar cuando los tribunales nos pidan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

información. Eso dice el gran defensor de los derechos humanos, solo opera la Cancillería, solo opera a instancia o solicitud de los jueces, tribunales y órganos judiciales competentes. Esa Cancillería, esa Cancillería del viejo país que no operaba a órdenes del pueblo, esa Cancillería del viejo país que no estaba para servir a los ciudadanos ecuatorianos, esa es la Cancillería de Ayala Lasso. Claro, era de esperarse esa respuesta del Canciller de Alarcón y del Canciller de Mahuad, pues, era de esperarse, y seguramente me replicará y me dirá: en estricto derecho. Yo le digo: en estricto derecho, usted representaba al pueblo, usted representaba a Juan Carlos Sevilla, no a las transnacionales; pero no hizo nada y no hizo nada. Pero esta familia Sevilla le siguió buscando y los compañeros de Juan Carlos Sevilla le siguieron buscando, sus compañeros del Colegio San Gabriel nunca lo olvidaron y se acercaron a la Asamblea Nacional, y están aquí ellos para pedir que el nombre de Juan Carlos Sevilla esté en la lista de ecuatorianos desaparecidos por el genocida Pinochet y para pedir que se involucre la Fiscalía, que ya lo está haciendo, recuerden que tenemos una Resolución de la Asamblea Nacional que fue emitida a los cuarenta años, en la que se pidió a la Fiscalía que se haga cargo de la investigación del caso de los desaparecidos ecuatorianos en los que no constaba Juan Carlos Sevilla, la Fiscalía ha trabajado, queremos que la Fiscalía también introduzca en sus diligencias el caso de Juan Carlos Sevilla. Hay nuevos elementos, sabemos que posiblemente el cadáver de él estaba en el Instituto Médico Legal, este momento ya los asesinos, los criminales y los torturadores están viejos, como yo, están a las puertas de la muerte y están asustados y están contando todo, ahora podrán decirnos dónde está nuestro joven compatriota Juan Carlos Sevilla. Es el momento también para que la Cancillería ecuatoriana, esta nueva Cancillería, repito, que representa al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

pueblo, que representa a los ciudadanos y no a las transnacionales ni a las “momias cocteleras”, vaya a Chile en búsqueda de la verdad y tras las huellas de Juan Carlos Sevilla y que se logre que su nombre esté en las listas de los desaparecidos; pero mientras eso se da, solicito a la Asamblea Nacional que también le rindamos homenaje a Juan Carlos Sevilla y a su familia, a propósito de que el día de mañana se cumplen cuarenta y dos años de su desaparición y asesinato, que le rindamos homenaje a Juan Carlos y en él a los miles y miles de mujeres, niños, hombres, viejos, jóvenes que fueron desaparecidos, asesinados, torturados en Chile, en esa dictadura sangrienta y fascista de Pinochet, en esa dictadura parte del Plan Cóndor, de ese Plan Cóndor que muchos añoran en este dos mil quince, de ese Plan Cóndor que quieren reeditar en América. Creo que en estos momentos las palabras sobran para rendirle, mis palabras, mis simples palabras sobran, y por eso le pido, compañera Presidenta, que me autorice rendirle el homenaje, que yo creo que es el mejor, que es dejar que Mario Benedetti nos ilumine con su voz en esta Asamblea y nos regale su poema a los desaparecidos, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz de Mario Benedetti: Desaparecidos. Están en algún sitio concertados/ desconcertados/ sordos buscándose/ buscándonos/ bloqueados por los signos y las dudas, contemplando en las verjas de las plazas, los timbres de las puertas/ las viejas azoteas, ordenando sus sueños, sus olvidos, quizá convalecientes de su muerte privada. Nadie les ha explicado con certeza si ya se fueron o sino, si son pancartas o temblores, sobrevivientes o responsos. Ven pasar árboles y pájaros e ignoran a qué sombra pertenecen. Cuando empezaron a desaparecer hace tres, cinco, siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

ceremonias a desaparecer como sin sangre, como sin rostro y sin motivo, vieron por la ventana de su ausencia lo que quedaba atrás/ ese andamiaje de abrazos, cielo y humo. Cuando empezaron a desaparecer como el oasis en los espejismos, a desaparecer sin últimas palabras, tenían en sus manos los trocitos de cosas que querían. Están en algún sitio/ nube o tumba, están en algún sitio/ estoy seguro, allá en el sur del alma es posible que hayan extraviado la brújula y hoy vaguen preguntando, preguntando, dónde carajo queda el buen amor porque vienen del odio”.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Por favor, paren el audio. Espero, espero que esta Resolución sea aprobada, me han llegado varias observaciones, obviamente ha sido modificada, creo que las fundamentales, ese gazapo terrible en la fecha de inicio, es mil novecientos setenta y tres, mil disculpas por eso, no sé qué pasó, pero a las órdenes para hacer la rectificación que el Pleno considere necesario. Creo que esta Asamblea se honrará de rendir homenaje, pero también de apostar para que los familiares de Juan Carlos Sevilla Barona, tengan respuesta sobre su desaparecido. Muchas gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Betty Jeréz.....

LA ASAMBLEÍSTA JEREZ PILLA BETTY. Buenas tardes, compañeras, compañeros asambleístas. Nuestra intervención como Asambleísta de la provincia de Tungurahua sobre el asunto de la Resolución de la compañera María Augusta Calle, estamos acogiendo y con las compañeras de la provincia de Tungurahua apoyando esa Resolución.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Como Betty Jeréz, como Asambleísta de la Provincia de Tungurahua, a raíz de la transformación política que vivió la República de Chile en el año setenta y dos al setenta y tres, una acción militar llevada a cabo por la fuerza pública chilena para derrocar al presidente socialista Salvador Allende, y al Gobierno izquierdista de la Unión Popular, el cual produjo el golpe de Estado que marcó el fin del Gobierno legítimamente constituido, y dio inicio de lo que sería el establecimiento de una Junta Militar liderada por Pinochet, entrando así la dictadura militar que se extendió hasta el año de mil novecientos noventa. Durante este período fueron cometidas sistemáticas violaciones a los derechos humanos mediante políticas de represión que limitaron las libertades como seres humanos, libertad de expresión, suprimieron, incluso, la oposición al régimen, eliminaron los partidos políticos y disolvieron el Congreso Nacional. Tras el golpe de Estado de Chile de mil novecientos setenta y tres, la represión que se produjo sobre los sindicalistas y militantes de partidos de izquierda, provocó que las manifestaciones antigobierno se activaran, principalmente en las universidades que realmente detenían el funcionamiento de la dictadura, llegando a un aproximado de veintiocho mil doscientos cincuenta y nueve víctimas políticas y de torturas; dos mil doscientos noventa y ocho ejecutados; y, mil doscientos nueve detenidos y desaparecidos, entre ellos nuestro compatriota Juan Carlos Sevilla Barona, perteneciente al cantón Ambato de la provincia de Tungurahua, y a saber cuántos más son los que se encuentran en esta lista. Al ser las universidades base de oposición a la dictadura militar chilena, encuentro aquí la relación con el fatal destino que tuvo nuestro compatriota, quien en busca de ejercer su derecho humano a la educación, salió del Ecuador a prepararse profesionalmente, y por las políticas represoras y actuaciones violentas de la Dirección de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Inteligencia Nacional y Policía secretas chilenas, respaldadas por las máximas autoridades, fue víctima de actos de lesa humanidad. Se suele decir que el fin justifica los medios, pero cabe preguntarnos ¿si las muertes, torturas y desapariciones se vuelven legítimas por las órdenes de autoridades que ostentan el poder? Claramente entendemos que no, pues los derechos, personas, el respeto a su vida, a su integridad y seguridad no pueden ser vulnerados, ya que son el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos. Por ello los Estados, independientemente del corte que tengan, encuentran sus límites y legitimación en la dignidad humana. Como ecuatoriana y tungurahuese, insisto, a qué como Función Legislativa del Ecuador, nos solidaricemos con la familia de Juan Carlos Sevilla Barona, y con las familias de todos nuestros compatriotas que han muerto en situaciones irregulares, y que en muchos casos sus cuerpos siguen desaparecidos, además busquemos como Estado, por medio de las vías diplomáticas y medios jurídicos adecuados, justicia y reparación de los derechos humanos violados, y tranquilidad para las familias, que por más que pasen los años, no encuentran explicación ni consuelo por las pérdidas. Antes de terminar mi intervención, me permito solicitar a la compañera proponente de la Resolución que hoy debatimos en la Asamblea Nacional, analice y, de ser el caso, acoja las siguientes observaciones: Uno. En el Considerando tercero, considero prudente eliminar la cita de la denuncia presentada por el ciudadano César Sevilla Barona, pues dicha afirmación le corresponde investigar a la justicia; y, en su lugar propongo el siguiente texto: Que, la Asamblea Nacional del Ecuador tiene conocimiento de la solicitud presentada por el ciudadano ecuatoriano César Sevilla Barona ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador el 24 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, sobre la desaparición de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

su hermano Juan Carlos Sevilla Barona, en la República de Chile durante el régimen militar; y, dos. En el artículo tres de la Resolución se diga lo siguiente: Requerir a la Fiscalía General del Estado ecuatoriano que mediante asistencia penal internacional, solicite al órgano público de investigación penal de la República de Chile, se aperture una investigación sobre la desaparición de Juan Carlos Sevilla. Gracias, compañeros, compañeras.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Luis Fernando Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: No porque se trate de un ambateño, ni de un ecuatoriano voy a sumarme a esta Resolución con algunas reservas de forma y también conceptuales. Se trata de un ser humano, ecuatoriano, que fue a estudiar en Chile, estuvo en Santiago y no pudo regresar a su país; efectivamente, desapareció entre los jóvenes ambateños. Recuerdo yo, siempre se comentaba sobre lo que le pudo haber ocurrido, conjuntamente con otros que viajaron a principios de la década de los setenta a Chile a estudiar, entre otras carreras, Economía. No hay derecho alguno para que gobiernos, algunos "democráticos" y otros dictatoriales, tomen la vida de los seres humanos. No hay derecho alguno para que tomen la libertad de los ciudadanos, como está ocurriendo con Leopoldo López este momento en Venezuela. Y, como no hay derecho ni para que tomen la vida ni la libertad, una Resolución como la que se ha propuesto indudablemente que tiene que ser apoyada en esta Asamblea. Conceptualmente, lo que pensamos unos de aquello que ocurrió el once de septiembre de mil novecientos setenta y tres en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

Chile, no necesariamente es lo que piensan otros como la asambleísta Calle. El Gobierno de la Unidad Popular y Salvador Allende crearon las condiciones para una ruptura democrática en Chile; hablen ustedes con aquellos chilenos que tuvieron que abandonar Chile antes del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, chilenos radicados en nuestro país que fueron objeto igualmente de persecuciones, de discriminaciones, de vivir en medio de un caos social y de una violencia política. El Gobierno de la Unidad Popular llegó hasta donde no debía llegar, y varios de los que estuvieron en el Gobierno de la Unidad Popular, que salieron con motivo del golpe, luego en memorias publicadas en el mundo reconocieron una serie de equivocaciones. Altamirano, el Secretario General del Partido Socialista Chileno, lo que ha dicho después del once de septiembre refleja los errores que se cometieron en ese Gobierno, los excesos y hacia dónde le precipitaron lamentablemente a Chile. La vía democrática hacia el Socialismo finalmente se estrelló contra errores, exageraciones y alteraciones de la vida social y política de ese país, que para entonces se caracterizaba por tener una de las democracias con más amplia historia y vida en el continente americano. Ocurrió el golpe, no hace falta que expliquemos mayores detalles porque en videos, en los libros, está la forma cómo se bombardeó el Palacio de La Moneda; lo que hizo Salvador Allende, unos dicen defendiéndose ahí como tenía que defenderse un Presidente, pero son hechos que ocurrieron. Yo no quisiera entonces que una Resolución de esta Asamblea, que tiene que ver con la memoria de un ciudadano ambateño y ecuatoriano, se hagan juicios de valor sobre lo que ocurrió el once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Hablar de lo que ocurrió el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres ya tiene sentido, porque el hecho que menciona la asambleísta Calle ocurrió en un estadio,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

y en ese estadio, de lo que se conoce, estuvo Juan Carlos Sevilla Barona. Por lo tanto, yo quisiera pedirle a la señora asambleísta Calle que eliminará el artículo dos de la parte resolutive, que se mantenga el artículo uno en el que se relata el problema, lo que ocurrió durante la dictadura. Que se le pida a la Fiscalía ecuatoriana que intervenga, haga lo que le corresponde; pero, el artículo dos no tiene mayor procedencia, por cuanto está fuera de contexto, hablar de la dictadura y del once de septiembre no es el tema, el tema de discusión es lo que pasó después, lo que pasó ciertamente en ese estadio. Se le ha mencionado al embajador Ayala Lasso, un Embajador respetado en el mundo internacional; él fue Canciller de la República del Ecuador cuando el Ecuador estaba en problemas con nuestro vecino del Perú, no nos olvidemos que siempre ha existido una alianza entre Ecuador y Chile para proteger a nuestro territorio de tantas amenazas y arremetidas del vecino del Perú; en esas circunstancias hubiera sido sumamente delicado que el Embajador, el Canciller ecuatoriano respondiera sin mayor meditación una petición justa, justa, cuando el Ecuador tenía la amenaza del vecino del sur. Por lo tanto, esa respuesta del embajador Ayala Lasso tiene que ser evaluada en el contexto en el que el Ecuador vivía la defensa de su integridad territorial. Dudar del embajador Ayala Lasso, de su compromiso con los derechos humanos, él fue nada más y nada menos que el jefe máximo de la sección de refugiados en la Organización de las Naciones Unidas, no cabe, porque se trata de un ecuatoriano que ha dado muestras de compromiso con refugiados, con derechos humanos y con el país. Con estas reflexiones entonces, señora Presidenta y señores legisladores, yo voy de manera abierta y clara, a sumarme a esta Resolución para rendir homenaje póstumo a Juan Carlos Sevilla Barona, y para que la Fiscalía ecuatoriana haga lo que le corresponde con la Fiscalía chilena a fin de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

descubrir aquello que todavía sigue siendo una incógnita, encareciéndole y pidiéndole a la señora asambleísta María Augusta Calle que elimine el artículo dos y, con la Resolución, tal como está inclusive con los Considerandos; yo creo, a diferencia de lo que piensa la asambleísta Jeréz, que debe mantenerse el Considerando en el que consta que se hizo esa gestión por parte de los familiares para que el Gobierno ecuatoriano hiciera las gestiones que le correspondían en aquel entonces para investigar la situación de Juan Carlos Sevilla Barona. Nunca una vida, nunca la libertad de un ser humano debería ser la práctica en América Latina, sin distinciones de Chile, Venezuela, Cuba, Argentina, la vida humana como la libertad humana, tienen un valor que no puede ser jamás tomado por gobernante alguno. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO GALLEGOS BETTY. Gracias, señora Presidenta. Tungurahua tiene la palabra, porque nosotros sí consideramos como asambleístas de la provincia de Tungurahua que este tema tiene un contexto de solidaridad con un ambateño, con un joven de diecinueve años, que fue a estudiar en Chile, y que producto de un Gobierno de ultra derecha, de una dictadura que no tiene nada que ver con lo que se quiso hacer en el gobierno de Allende, un Gobierno que fue derrocado por la ultra derecha, con apoyo de la CIA, por medidas que se debían tomar en ese país en ese momento, como por ejemplo la socialización de importantes empresas que estaban en manos privadas y que luego fueron manejadas por los trabajadores; como por ejemplo, la aceleración de la reforma agraria que era vital en Chile; como por ejemplo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

una política interna, una política económica totalmente socializadora, eso es, eso es lo que quiso hacer Allende, pero frente a eso la ultra derecha lo derrocó y, por supuesto, esa ultra derecha cometió muchas, muchas muertes, asesinatos, desapariciones forzosas. Cuatro comisiones se conformaron a raíz de que regresó Chile a la democracia, cuatro comisiones, en las cuales se determinó que más de cuarenta mil detenidos, desaparecidos, ejecutados y torturados, presos políticos existieron entre septiembre de mil novecientos setenta y tres, y marzo de mil novecientos noventa. Por lo tanto, estos crímenes de lesa humanidad que son imprescriptibles no tienen justificación alguna, no tienen justificación alguna, como tampoco tiene justificación que un Canciller, a quien ahora se pretende decir que ha sido un máximo representante como es Ayala Lasso, pueda tratar a las víctimas diciendo que eso no es un tema jurídico o que no es un tema legal y que tiene que entrar en ciertos procedimientos de tipo judicial. Nosotros sí estamos aquí para exigir que los familiares de este ambateño, de Juan Carlos Sevilla Barona, pues por supuesto que tengan el derecho a la reparación, por ser una víctima de esta dictadura militar de Pinochet. Por supuesto que nosotros nos solidarizamos con Eduardo Sevilla Naranjo, padre de Juan Carlos, quien viajó a Chile en busca de su hijo, y nunca encontró absolutamente nada, solamente sabía que fue asesinado, que fue sacado de su casa, él no era político, no pertenecía a ningún partido político, no tenía ninguna tendencia política, y fue arrastrado desde su domicilio y llevado a un estadio, en donde luego posiblemente lo asesinaron. Yo sí me solidarizo, y los assembleístas, las mujeres assembleístas de Tungurahua, nos solidarizamos, por supuesto, con sus hermanos: César, Laura y Juan. Hace un momento estaba hablando con la hermana de Juan Carlos, Laura, que se encuentra precisamente aquí conjuntamente con sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

compañeros, y ella decía lo duro, lo difícil que es tener a un hermano desaparecido, a quien no sabes si no lo entierras, siempre te queda ese sentimiento de no saber qué mismo pasó con él. Posiblemente tener un familiar desaparecido es mucho más doloroso que enterrar a un familiar. Es por eso que en este Gobierno de la revolución ciudadana, nosotros como cuerpo legislativo, sí vamos a exigir que la Cancillería tenga una actitud totalmente diferente a la que tuvo Ayala Lasso, por supuesto que sí, una actitud en la cual Juan Carlos Sevilla no quede en la impunidad, esa víctima de un Gobierno dictatorial no quede en la impunidad; que sus padres que ya fallecieron, y que nunca lograron saber qué pasó con su hijo, pues, que puedan descansar en paz; y, que sus hermanos y sus amigos que durante cuarenta y dos años han golpeado las puertas en la Cancillería de este país, y no han encontrado una respuesta, al fin encuentren una respuesta. Porque ahora tenemos un país diferente, porque ahora más allá de hablar de los derechos humanos se los practica, porque ahora sí nos importa la vida de nuestra gente que vive en otros países, porque esto es un tema de soberanía y de dignidad, y porque nosotros estamos absolutamente conscientes de que Juan Carlos Sevilla será el emblema de cientos de ecuatorianos desaparecidos que posiblemente en este momento no tienen voz, pero que existieron y que también fueron asesinados. Por lo tanto, compañera María Augusta Calle, solicito además, por pedido de los familiares, que se agregue dentro de esta Resolución que usted la ha planteado a la Asamblea Nacional, que se solicite a la Cancillería ecuatoriana, que preste sus buenos oficios para coordinar la identificación de los restos de Juan Carlos Sevilla Barona, la reparación a sus familiares, y la incorporación a sus familiares, y la inclusión de su caso en el Informe Rettig. También, creo que es necesario saludar a los hermanos y hermanas chilenos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

buscaron exilio en otros países para salvar sus vidas y la de sus familias a causa del golpe militar; a todas aquellas personas que se exiliaron en la República del Ecuador y que forman parte de la historia de este país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tenemos la última intervención. Asambleísta Elizabeth Reinoso.-----

LA ASAMBLEÍSTA REINOSO LESCANO ELIZABETH. Gracias, compañera Presidenta, encargada. Prohibido olvidar, prohibido olvidar, queridos compañeros y compañeras, los acontecimientos del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, día oscuro en la historia democrática chilena, en la cual a través del miedo, la violencia, las armas se terminó con la vida y el gobierno de Salvador Allende y miles de inocentes latinoamericanos. Esos eran tiempos sombríos, en los que nuestros gobiernos eran susceptibles a fuerzas ajenas a las nuestras; en los que el poder no pertenecía al pueblo, sino a intereses lejanos al continente sudamericano. Nunca más dejaremos nuestra soberanía en manos de alguien diferente al pueblo, nunca más permitiremos que los ciudadanos y ciudadanas de este Cono Sur sean víctimas de injerencia extranjera, autoritarismo de dictaduras y golpes ilegítimos de Estado. La dictadura chilena dejó más de tres mil doscientos muertos, mil desaparecidos y cuarenta y ocho mil personas detenidas y torturadas. De esta cantidad de vidas perdidas no sabemos qué porcentaje pertenecen a compatriotas nuestros, no sabemos cuántos jóvenes ecuatorianos se vieron víctimas de la instauración de un Estado de terror que terminó con toda una generación. Uno de esos jóvenes fue un ambateño llamado Juan Carlos Sevilla Barona, quien viajó a Chile con deseos de estudiar Economía y

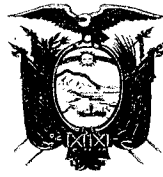


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

servir a su país; Juan Carlos, con diecinueve años de edad no participaba de la política, no era ni derechista ni izquierdista, era un niño quien en la noche del golpe de Estado fue golpeado y maltratado, llevado al Estadio Nacional en Santiago de Chile, donde fue visto por última vez. ¿Qué hizo Juan Carlos Sevilla para ser castigado por el régimen militar de Pinochet?, ¿qué hicieron los muchos otros jóvenes que compartieron su destino, dejando a sus familias sin respuestas ni razones? El caso de este joven tungurahuese, como yo, nos recuerda el sufrimiento de inocentes que cayeron en manos de un gobierno militar que no conocía razón más allá de la fuerza. Nos refresca la memoria y sentimos otra vez el dolor de la familia de los muertos, desaparecidos y torturados, quienes perdieron a su familia en manos de líderes que desconocen del respeto de los derechos humanos. Concebimos otra vez más el pesar de ver a nuestra izquierda caer en manos de una derecha manejada por injerencias extranjeras, y vivimos nuevamente la realidad de nuestra Sudamérica sumisa al poder norteamericano. El caso de este joven ambateño nos recalca que quienes olvidan el pasado están condenados a repetirlo. Es por eso que una y mil veces debemos, como Asamblea, como políticos y ciudadanos, hablar acerca de lo sucedido, reflexionar acerca de lo que significó para la historia, no solo chilena, sino latinoamericana, la manera en que ese día fúnebre y nefasto fundamentó aún con más fuerza a nuestra izquierda y sus principios para poder coartar para siempre las posibilidades de volver a vivir estos eventos sangrientos, en los que el poder valía más que la vida de uno, sino de cientos y miles de ciudadanos. Considero que la redacción del segundo numeral permite una mala interpretación del texto, por lo que propongo se exponga de la siguiente manera: Artículo dos. Condenar enérgicamente el golpe de Estado del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, en el que no solo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

se acabó con la vida del legítimo Presidente chileno Salvador Allende, sino también de miles de jóvenes estudiantes chilenos y latinoamericanos, de los cuales muchos permanecen desaparecidos. De la misma manera me gustaría recomendar que esta Resolución sea la oportunidad, para no solo hacer relucir la verdad acerca del joven Sevilla Barona, sino también de otros ecuatorianos que hayan desaparecido en mil novecientos setenta y tres en manos del régimen militar chileno; por lo que propongo que se inste a la ciudadanía a denunciar los casos de familiares víctimas de esta fecha atroz, para que no quede en la impunidad, y para hacer lo posible en coordinar con la homologa de la Fiscalía ecuatoriana para encontrar respuestas. Mi solidaridad con la familia de Juan Carlos y de muchos otros desaparecidos; sus vidas, su historia alimentan nuestros propósitos revolucionarios de completar lo que Salvador Allende inició, y dar a nuestros jóvenes el futuro que tan injustamente se les robó el once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta proponente, María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. A ver, respecto a la solicitud de Betty Jeréz, he modificado, he acortado la cita textual, pero no la voy a retirar, Betty; creo que es importante que se diga en la Resolución, que en la Resolución recoja también la palabra de la familia; es una palabra muy fuerte, es una cita muy fuerte, porque recoge la denuncia que se hizo en su momento. Respecto a la propuesta de Betty Carrillo, de acuerdo, he modificado, han quedado, he añadido toda la parte de Cancillería como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

otra Resolución, y he puesto el tema del Informe Rettig, y también he puesto un artículo referido al saludo a los chilenos que tuvieron que venir huyendo de Pinochet y del fascismo militar chileno, y que han hecho patria en nuestra patria, que son parte de nuestra historia. Respecto a la intervención de Luis Fernando Torres, sí, los dos somos de dos orillas absolutamente diferentes, hay un mar que nos separa ideológicamente, es verdad, mientras usted se refiere a los testimonios de los chilenos que estuvieron acá, que vinieron huyendo de la posibilidad de una patria socialista, yo me remito a otros testimonios de los chilenos que vinieron huyendo del fascismo y dejando a sus muertos y a sus desaparecidos, pero también me remito a los informes desclasificados de la Central de Inteligencia Americana en la que dan cuenta que no fueron los errores, que posiblemente los tuvo, no fueron los errores cometidos por Salvador Allende los que llevaron al golpe de Estado, fue una estrategia absolutamente planificada por la Central de Inteligencia Americana desde el instante que Salvador Allende ganó las elecciones, no lo digo yo, lo dicen los informes de la Central de Inteligencia Americana. Entonces, no estamos de acuerdo, nunca vamos a estar de acuerdo, usted ve el mundo de una manera y yo de otra, no sé cuál sea la mejor, yo creo que la mía porque veo desde la posibilidad de la justicia. Por esta razón, asambleísta Torres, no puedo acoger su solicitud de retirar el segundo artículo resolutivo, no puedo acogerla porque yo creo que Juan Carlos Sevilla no desapareció saliendo de una fiesta de cumpleaños, desapareció en el contexto de la más brutal dictadura fascista que tuvimos en los años setenta, dentro de lo que fue un país más del Plan Cóndor, por eso no puedo acogerla, porque no creo que se pueda descontextualizar, Juan Carlos Sevilla no desapareció misteriosamente en medio de una fiesta de cumpleaños, no, desapareció



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

en el gobierno dictatorial y fascista de Augusto Pinochet y tengo que decirlo, y siempre hasta el día de mi muerte rechazaré los episodios de represión, tortura, desaparición, muerte de Chile, de Argentina, de Uruguay, de Paraguay, de Brasil siempre lo rechazaré hasta el día de mi muerte. Pongo entonces a consideración del Plenario la resolución con las modificaciones realizadas que pediría, señora Presidenta, que autorice a la Secretaría leerlas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señora Secretaria la lectura del proyecto de Resolución.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, doy lectura al texto final del proyecto de Resolución: El Pleno de la Asamblea Nacional, Considerando: Que es de público conocimiento que en el mes de septiembre de 1973 se produjo un sangriento golpe de Estado en la República de Chile que costó la vida de miles de personas, muchas de las cuales continúan desaparecidas hasta la presente fecha; Que durante estos acontecimientos entre el 12 de septiembre de 1973, un día después del golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet y mediados de noviembre del mismo año, el Estadio Nacional de Santiago de Chile sirvió como campo de concentración de unas veinte mil personas detenidas ilegalmente, torturadas y desaparecidas; Que conforme a la denuncia presentada por el ciudadano ecuatoriano César Sevilla ante la Cancillería ecuatoriana, el 24 de noviembre de 1998, el ciudadano ecuatoriano Juan Carlos Sevilla Barona viajó en el mes de diciembre de 1972 a la República de Chile, con el propósito de realizar estudios para obtener el título de economista y que según la denuncia, César Sevilla Barona, hermano de la "víctima", fue sacado a empujones y golpes de su departamento que lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

había contratado en arriendo y que estaba ubicado entre el Palacio de la Moneda y la Facultad de Economía en Santiago de Chile, la misma noche en que se produjo el golpe de Estado, y fue llevado conjuntamente con cientos y miles de jóvenes al Estado Nacional en Santiago de Chile, en donde fue visto por última vez por varios compatriotas que lograron sobrevivir, cuando fue llamado por los altoparlantes y conducido por militares y carabineros fuera del Estadio Nacional, sin que desde esa fecha haya vuelto a saber de él, conociéndose simplemente por versiones de allegados a estos cuerpos criminales que había sido victimado en la puerta del estadio referido y su cadáver conducido conjuntamente con otros en camiones militares sin que se conozca ni se haya podido encontrar su cadáver; Que el artículo 80 de la Constitución de la República establece que: “Las acciones y penas por delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas o crímenes de agresión a un Estado serán imprescriptibles. Ninguno de estos casos será susceptible de amnistía, el hecho de que una de estas infracciones haya sido cometida por un subordinado no eximirá de responsabilidad penal al superior que lo ordenó ni al subordinado que la ejecutó”; Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 3, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; y en su artículo 9 el derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado; Que el artículo 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional establece como crímenes de competencia de la Corte, los delitos de lesa humanidad, entre los que se incluyen la desaparición forzada de personas y que el artículo 29 del mismo Estatuto establece que: “Los crímenes de la competencia a la Corte no prescribirán”; Que la Asamblea Nacional, mediante resolución de 11 de septiembre de 2013, resolvió condenar el Golpe de Estado en Chile y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

exigir reparaciones a los familiares de los afectados ecuatorianos. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Rendir un homenaje a Juan Carlos Sevilla Barona y a todos los ecuatorianos, ecuatorianas que viajaron a la República de Chile durante el Gobierno de Salvador Allende, con la finalidad de realizar estudios u otras actividades en este país y que, lamentablemente, fueron víctimas de desaparición forzada durante la dictadura de Augusto Pinochet y cuyo paradero aún se desconoce. Artículo 2. Condenar enérgicamente el golpe de Estado realizado en contra del legítimo presidente chileno Salvador Allende, que acabó con su vida y la de un número indeterminado de ciudadanos-ciudadanas chilenos, chilenas y de todo el continente americano, gran cantidad de jóvenes estudiantes, muchos de los cuales permanecen desaparecidos. Artículo 3. Solicitar a la Fiscalía General del Estado ecuatoriano que contacte a su homóloga de la República de Chile para tomar todas las medidas necesarias para investigar la desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona, a fin de conocer los detalles precisos de su presunta muerte e identificar y sancionar a los presuntos responsables de este crimen de lesa humanidad que, por su naturaleza, es imprescriptible. Artículo 4. Adicionalmente, solicitar a la Cancillería ecuatoriana que preste sus buenos oficios para coordinar el intercambio de información y todas las gestiones que sean necesarias para estos fines, conseguir la identificación de los restos de Juan Carlos Sevilla Barona, la reparación a sus familiares y la inclusión de su caso en el informe Rettig. Artículo 5. Saludar a los hermanos y hermanas chilenos y chilenas que buscaron el exilio en otros países para salvar sus vidas y las de sus familias a causa del golpe militar, a todas aquellas personas que se exiliaron en la República del Ecuador y que forman parte de la historia de este país. Artículo 6. Ratificar lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 346

resuelto por la Asamblea Nacional el 11 de septiembre de 2013 y apoyar y dar seguimiento a las gestiones que realiza la Fiscalía General del Ecuador para exigir la debida reparación por violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura militar chilena contra los ciudadanos ecuatorianos Freddy Jimmy Torres Villalba, Felipe Porfirio Campos Carrillo, Sócrates Ponce Pacheco y José Félix García Franco, y a la vez solicitar que en sus diligencias se incorpore el caso de Juan Carlos Sevilla Barona. Artículo 7. Entregar una copia de esta resolución a los familiares de Juan Carlos Sevilla Barona". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, me permitió informar que se ha remitido a las señoras y señores asambleístas, a sus correos electrónicos el texto final del proyecto de Resolución. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el texto final del Proyecto de Resolución sobre la desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona, presentado por la asambleísta María Augusta Calle. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Noventa votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, catorce abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución sobre la desaparición de Juan Carlos Sevilla Barona, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

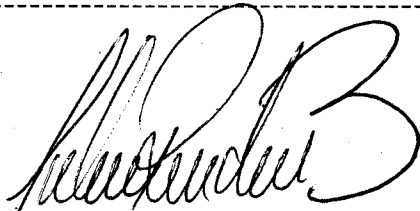
Acta 346

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Solicitamos la comparecencia de los familiares del señor Juan Carlos Sevilla Barona, aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional para hacer entrega de esta Resolución, de nuestra solidaridad ante su dolor y el rechazo enérgico ante todo tipo de desaparición. Muchas gracias. Gracias, señora Secretaria, tome nota. Suspendemos la sesión 346 del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

VII

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las catorce horas diecinueve minutos.-----


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional


MARCELA AGUÑAGA VALLEJO
Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional


LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ/EDS